

Fecha: 01 de junio de 2023

Requerimiento de Propuestas

Estimada (o),

Conservación Internacional Foundation (de ahora en adelante “Conservación Internacional”) está emitiendo un Requerimiento de Propuestas (de ahora en adelante “RFP” por sus siglas en inglés) para desarrollar la consultoría **Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín**. El presente RFP contiene toda la información necesaria sobre los servicios solicitados.

Los individuos, las firmas consultoras u organizaciones deben indicar su interés por participar en el proceso enviando sus propuestas al email convocatoriasPE@conservation.org hasta el día 23 de junio de 2023. Los postulantes interesados pueden enviar sus preguntas sobre el RFP hasta el 14 de junio en el siguiente enlace <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> (Seleccionar “RFP: Elaboración del expediente técnico: PIP Tingana”).

Se espera que todos los postores cumplan con los más altos estándares de conducta durante la preparación, la postulación y si son seleccionados, eventualmente llevando a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI.

La reputación de Conservación Internacional se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

Las inquietudes con respecto a la integridad del proceso y los documentos de adquisiciones deben informarse a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de adquisiciones y compras.

REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Título de la consultoría: Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín (Código N° 2504205 – Invierte.pe)

Fecha de Requerimiento: 01 de junio de 2023

1. Antecedentes del Proyecto

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonía del Perú.

Conservación Internacional (CI), encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

2. Antecedentes y objetivos del proyecto mayor

La Alianza busca alinear la inversión privada y pública en los negocios sostenibles y generar las condiciones necesarias para catalizarlas en el ámbito amazónico.

El objetivo principal de la Alianza es crear una plataforma de colaboración para movilizar recursos públicos y privados para inversiones y financiamiento de negocios sostenibles y de conservación, a través de la facilitación de asistencia técnica, servicios de desarrollo de productos, articulación a mercados, acceso a financiamiento e intercambio de conocimientos.

Considerando los enfoques de género e interculturalidad, algunos de los principales resultados que la Alianza busca alcanzar son:

- a) Escalar modelos comprobados de negocios sostenibles y promover el crecimiento de cadenas de valor ambientalmente amigables.
- b) Crear condiciones favorables para el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles.

3. Objetivos de la consultoría y Cronograma de Entregables

3.1 Objetivos de la consultoría

Objetivo General

- Elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín, con código N° 2504205.

Objetivos Específicos

- Elaborar los estudios básicos detallados en el Producto 2
- Elaborar el anteproyecto arquitectónico, enmarcado en la normativa vigente
- Presentar el Expediente técnico para evaluación y opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente para autorización del ANA, enmarcados en la normativa vigente.
- Coordinar acciones para la emisión de la opinión técnica de la Unidad Ejecutora y DIRCETUR y el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.

Supervisión

- El servicio se brindará en el departamento de San Martín, provincia Moyobamba, distrito Moyobamba, debiendo contar con una oficina de coordinación en este distrito durante todo el tiempo que dure la ejecución del servicio. Los trabajos de campo, talleres de inicio, estudios especializados, expediente técnico, entre otros, así mismo el trabajo de campo se realizarán en las zonas priorizadas dentro del proyecto de Servicio Turístico.
- El consultor consignará un domicilio legal en la zona donde realizara los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato.
- El consultor deberá desarrollar su trabajo siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19.

3.2 Entregables

5 son los productos o entregables que deberán ser entregados a CI:

- **Producto 1:** Plan de Trabajo y Análisis de la concepción técnica.
- **Producto 2:** Estudios Básicos elaborados. (Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas) comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como el inicio de gestión de autorizaciones, permisos y otros a la entidad competente, para la construcción infraestructura).
- **Producto 3:** Anteproyecto arquitectónico aprobado, enmarcado en la normativa de Invierte.pe y las normas vigentes complementarias.
- **Producto 4:** Presentación del Expediente técnico para evaluación y Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente para autorización del ANA, enmarcado en la normativa de Invierte.pe y las normas vigentes complementarias.

- **Producto 5.** Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de DIRCETUR el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.

Para mayor detalle de los productos, revisar el anexo 1 del presente documento “Términos de Referencia”

3.3 Cronograma

El plazo para la presentación de los productos de la consultoría es de **270 (Doscientos Setenta)** días calendario (**09** meses), a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactoria de contratación del postor elegido.

La entrega de productos o entregables se realizará de acuerdo con la siguiente programación:

PRESENTACION	PLAZO	PRODUCTO
Informe del Análisis de la concepción técnica-talleres de inicio y Plan de Trabajo	A 15 días de la firma del contrato	Producto 1
Estudios Básicos elaborados. (Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas) comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como la gestión de autorizaciones, permisos y otros a la entidad competente, para la construcción infraestructura.	A 120 días de la firma del contrato	Producto 2
Anteproyecto arquitectónico aprobado	A 180 días de la firma del contrato	Producto 3
Presentación del Expediente técnico para evaluación y Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente de autorización del ANA.	A 230 días de la firma del contrato	Producto 4
Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de DIRCETUR el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.	A 270 días de la firma del contrato	Producto 5

En caso de requerir una estructura de pagos diferente para los siguientes productos, esta podrá ser propuesta y será sujeta a evaluación en conjunto con todo el sustento de postulación.

Los informes y documento final serán entregados en formato digital, los mismo que deberá contener todos los archivos nativos (Word, Excel, pdf, jpg, entre otros).

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y aprobación por el equipo técnico de CI Perú; la organización consultora o equipo de profesionales deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días.

EL CONSULTOR debe presentar los informes de consultoría teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Conformidad del entregable correspondiente emitido por la entidad.

- b. Presentar dos (02) ejemplares en físico (original) del entregable aprobado y su respectivo archivo digital
- c. Cada producto debe contar con: Aprobación por el Proyecto Especial Alto Mayo, opinión técnica de DIRCETUR y conformidad de la consultoría por Conservación Internacional.
- d. Cada opinión de observación o aprobación de cada producto se hará llegar a Conservación Internacional.

Además, cabe señalar que para la cancelación de los pagos de los entregables señalados, deben contar con la aprobación del equipo técnico de CI Perú y del director de la Alianza Empresarial por la Amazonía, así como contar con la aprobación de las instancias correspondientes del Gobierno Regional de San Martín.

4. Detalles de envío de propuestas

- a. Los postulantes deberán presentar sus propuestas electrónicamente a la siguiente dirección electrónica, 'convocatoriasPE@conservation.org' con el asunto: **Elaboración del expediente técnico: PIP Tingana**, indicando su intención de participar y adjuntando los requerimientos detallados abajo hasta el día 23 de junio de 2023. Las ofertas tardías pueden no ser consideradas. CI no garantiza que se consideren las ofertas recibidas después de plazo.
- b. Validez de la postulación: 120 días desde la fecha de culminación de la convocatoria.
- c. Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor dirigirlas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **14 de junio de 2023**, las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra página web el día **16 de junio de 2023**.
- d. Enmiendas: si en cualquier momento previo a la fecha de culminación de la convocatoria, CI decide, por cualquier motivo, modificar el RFP vía enmienda, esta será publicada en la página web de CI y/o comunicada vía e-mail.
- e. Los postulantes tendrán en cuenta desde su postulación el Código de Ética de CI (Anexo 2).

5. Requerimientos mínimos de postores

Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural, empresa, organización o un equipo de consultores, para mayor detalle ver el Anexo 1 "Términos de Referencia".

6. Instrucciones para la presentación de propuestas

Todas las propuestas deben presentarse en un solo documento, considerando lo siguiente:

- a. Documento membretado firmado por el postor con la información de contacto.
- b. Una copia firmada de la Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social (Anexo 4).
- c. **Propuesta Técnica**
 - i. Capacidades corporativas/individuales, experiencia, desempeño pasado y 3 referencias de clientes. Incluya descripciones de proyectos o asignaciones similares y al menos tres referencias de clientes
 - ii. Cualidades del personal clave. Adjunte CV que demuestre cómo el equipo propuesto cumple con los requisitos mínimos enumerados en la sección 5 (Requisitos mínimos).
En caso de que el postulante sea una persona natural, enviar el CV que demuestre como sus cualidades cumplen con los requisitos mínimos enumerados en la sección 5 (Requisitos mínimos)

- iii. Enfoque técnico, metodología (técnica y logística) y plan de trabajo detallado con cronograma. La propuesta técnica debe describir detalladamente el modo en que el postor tiene la intención de llevar a cabo el trabajo de consultoría. La propuesta técnica debe demostrar una clara comprensión de la labor que debe emprenderse y de las responsabilidades de todas las partes involucradas. Se debe incluir detalles sobre personal, materiales y equipos de logística y especialistas que se utilizarán para llevar a cabo la consultoría.

d. Propuesta económica

Los postulantes deben presentar su propuesta económica según el Anexo 3.

7. Criterios de evaluación

El postor ganador de la convocatoria será aquel que responda a este documento de solicitud, cumpla los criterios de elegibilidad establecidos, cumpla con los requisitos de capacidad técnica y se determine que representa el más ventajoso para CI.

Al evaluar las propuestas, CI buscará la mejor relación calidad-precio considerando los méritos de las propuestas técnicas y económicas. Las propuestas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Las propuestas se evaluarán ÚNICAMENTE contra los Criterios de evaluación de la RFP (no se pueden considerar otros criterios de evaluación para la selección).

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO DE PUNTOS
I	Propuesta técnica 1: Enfoque técnico, metodología y plan de trabajo detallado	
1	¿La propuesta explica, comprende y responde claramente a los objetivos del proyecto según lo establecido en el alcance del trabajo?	20
2	¿El enfoque propuesto, las actividades detalladas y el cronograma cumplen con los requisitos para ejecutar el trabajo de manera efectiva y eficiente?	20
3	¿La propuesta demuestra el conocimiento del oferente relacionado con los aspectos técnicos requeridos para la contratación?	20
II	Propuesta técnica 2: Capacidad de gestión, personal clave y Staffing plan	
1	Calificaciones del personal: ¿Los miembros del equipo propuestos tienen la experiencia y las capacidades necesarias para llevar a cabo el alcance del trabajo?	40
Puntaje máximo posible		100

8. Cronología del proceso de RFP

El siguiente detalle resumen las fechas más importantes del proceso de convocatoria. Los postulantes deberán seguir estrictamente los siguientes plazos:

Publicación del RFP: 01 de junio 2023
 Plazo para recibir preguntas sobre el RFP: 14 de junio 2023
 Plazo para compartir Q&A con postores: 16 de junio 2023
 Finalización de la convocatoria: 23 de junio 2023
 Fecha aproximada de selección: 30 de junio 2023

Las fechas propuestas pueden ser modificadas a sola discreción de CI. Cualquier cambio será publicado en una enmienda al presente RFP.

9. Contrato resultante: CI prevé iniciar el contrato con el postor ganador durante el mes de Julio 2023.

cualquier contrato resultante estará sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Servicios de CI. Se puede proporcionar un modelo del contrato si se requiere.

Este RFP no obliga a CI a ejecutar un contrato, ni compromete a CI a pagar los costos incurridos en la preparación o presentación de las propuestas. Además, CI se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas, si se considera que dicha acción es en el mejor interés de CI. CI, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de las evaluaciones individuales.

- 10. Confidencialidad** Toda la información de propiedad proporcionada por el licitante se tratará como confidencial y no se compartirá con los solicitantes reales o potenciales durante el proceso de solicitud. Esto incluye, entre otros, cotizaciones de precios, propuestas de costos y propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligado a, publicar adjudicaciones de adquisiciones en su sitio web público una vez que el proceso de solicitud haya concluido y el contrato se haya adjudicado. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los postores.
- 11. Código de Ética** Se espera que todos los postores ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

12. Anexos

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Código de Ética

Anexo 3: Formato de Propuesta Económica

Anexo 4: Política de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Social y Medioambiental

Anexo 5: Ficha de Información Persona Jurídica/Natural

Anexo 6: Formulario de solicitud de evaluación de seguridad para subvenciones

Anexo 7: Marco normativo de referencia

Anexo 1
Términos de Referencia
Consultoría

Elaboración del expediente técnico: Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín (Código N° 2504205 – Invierte.pe)

13. Antecedentes Generales

La Alianza Empresarial por la Amazonía (en adelante, La Alianza) es una iniciativa liderada por Conservación Internacional Perú (CI-Perú) y conjuntamente impulsada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá, que tiene como objetivo principal desarrollar una plataforma innovadora para facilitar el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles en la Amazonia del Perú.

La Alianza busca potenciar y escalar el modelo que CI-Perú viene implementando con éxito en la cuenca del Alto Mayo, en la región San Martín, para promover el desarrollo sostenible. Sobre la base de esta experiencia, se incorporarán servicios y soluciones innovadoras para alinear y facilitar la inversión pública y privada en negocios sostenibles en Huánuco, Madre de Dios, San Martín y Ucayali.

La Alianza apunta a facilitar las condiciones necesarias para catalizar el desarrollo sostenible a escala en la Amazonía peruana, contribuyendo así con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del país. Para ello, trabajará con desarrolladores de proyectos, inversionistas, socios corporativos, agentes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, comunidades locales e indígenas, entre otros.

Conservación Internacional (CI), encargada de implementar esta iniciativa, trabaja bajo un enfoque basado en derechos, el cual se basa en principios y normas internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de la Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo este enfoque, CI ha desarrollado políticas asociadas a los enfoques de género e interculturalidad. Entre estas políticas, se encuentran la política de equidad género y de respeto de los pueblos indígenas y sus derechos. Estas políticas buscan generar el compromiso del personal de CI y de sus socios de respetar los derechos humanos en el diseño e implementación de los proyectos, garantizar que hombres y mujeres puedan participar plenamente y beneficiarse equitativamente de las iniciativas de conservación, así como evitar las desigualdades y corregir prácticas discriminatorias para asegurar el respeto y la participación de todas las personas.

Asimismo, cabe mencionar que CI reconoce que todos los proyectos deben incluir la participación plena y efectiva de todas las partes involucradas, independientemente de si son indígenas o no, así como de si son hombres o mujeres.

14. Objetivos del Proyecto

La Alianza busca alinear la inversión privada y pública en los negocios sostenibles y generar las condiciones necesarias para catalizarlas en el ámbito amazónico.

El objetivo principal de la Alianza es crear una plataforma de colaboración para movilizar recursos públicos y privados para inversiones y financiamiento de negocios sostenibles y de conservación, a través de la facilitación de asistencia técnica, servicios de desarrollo de productos, articulación a mercados, acceso a financiamiento e intercambio de conocimientos.

Considerando los enfoques de género e interculturalidad, algunos de los principales resultados que la Alianza busca alcanzar son:

- c) Escalar modelos comprobados de negocios sostenibles y promover el crecimiento de cadenas de valor ambientalmente amigables.
- d) Crear condiciones favorables para el surgimiento y crecimiento de negocios sostenibles.

15. Naturaleza de la Consultoría

En el marco de las actividades de la Alianza, se viene promoviendo el apoyo a los gobiernos regionales amazónicos para orientar y/o destrabar inversión pública orientada a cerrar las brechas en infraestructura natural y generar condiciones para el crecimiento y desarrollo de los negocios sostenibles en ecoturismo. En este contexto, en el marco del convenio de cooperación suscrito con el Gobierno Regional de San Martín, se ha priorizado apoyar la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín”, con código N° 2504205”. El Proyecto se encuentra registrado y viable en el banco de inversiones por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, con fecha 15 de diciembre de 2020. El mismo que con fecha 18 de diciembre de 2020, comunica la viabilidad al PEAM, con la finalidad de continuar con el ciclo de Inversiones.

El Proyecto se encuentra registrado y viable en el banco de inversiones por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional, con fecha 15-12 del 2020. El mismo que con fecha 18-12-2020, comunica la Viabilidad al PEAM, con la finalidad de continuar con el Ciclo de Inversiones.

Con Oficio N° 600-2022-GRSM-PEAM-01-00 de Fecha 18 de mayo del 2022, el gerente del PEAM, Solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico, el Cambio de Institucionalidad del Proyecto 2504205, con Oficio N° 365-2022-GRSM/GRPyP, de fecha 01 de junio del 2022 el Gerente de Desarrollo Económico, emite opinión sobre la asignación de la institucionalidad del proyecto el mismo que se puede verificar en el banco de inversiones lo siguiente:

CÓDIGO ÚNICO	2504205	CÓDIGO SNIP	2504205	FECHA DE REGISTRO	17/11/2020
NOMBRE DE LA INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA TINGANA DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA – PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	SI

I. INSTITUCIONALIDAD	
OPMI	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD FORMULADORA (UF)	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
U.E.P	PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	VIABLE	FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	15/12/2020
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	10,045,344.91
CADENA FUNCIONAL	TURISMO - TURISMO - PROMOCIÓN DEL TURISMO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	14,021

El Proyecto se encuentra dentro de la Programación Multianual de Inversiones

Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2022)	PIM 2023 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
										Monto año 2023 (S/)	Monto año 2024 (S/)	Monto año 2025 (S/)	Monto año 2026 (S/)
GOBIERNOS REGIONALES	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	GOBIERNO REGIONAL	2504205		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA TINGANA DEL DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	10,045,344.91	0	50,000.00	50,000.00	0	9,995,345.00	0

Fuente: PMI-GORESAM

Según acta de compromiso de fecha 21 de setiembre del 2020, la Municipalidad Distrital de Yántalo firma los acuerdos de operación y mantenimiento (registrado en el banco de inversiones). Así mismo para asegurar la sostenibilidad del proyecto dentro de los TDR, se considera un estudio exclusivo respecto a este tema con la finalidad de garantizar la inversión.

El proyecto se encuentra dentro de la brecha de “Porcentaje de Recursos Turísticos Priorizados que Brindan Servicios Turísticos Públicos en Condiciones Inadecuadas”, la misma que contribuirá al cierre de la brecha del 0.5%, la misma que será corroborada durante la ejecución del proyecto.

3.1. DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

15.1.1 Ubicación geográfica

El PIP denominado: “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana , Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín”, está ubicado en la Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas - ZoCRE Humedal del Alto Mayo – Sector Tingana , conformado por una extensa área de bosques inundables, poblado de aguajales y renacales, con una extensión de 963.35 Has, a una altura aproximada de 830 msnm, destinada a la conservación de recursos naturales y la biodiversidad.

15.1.2 Ubicación política del servicio turístico

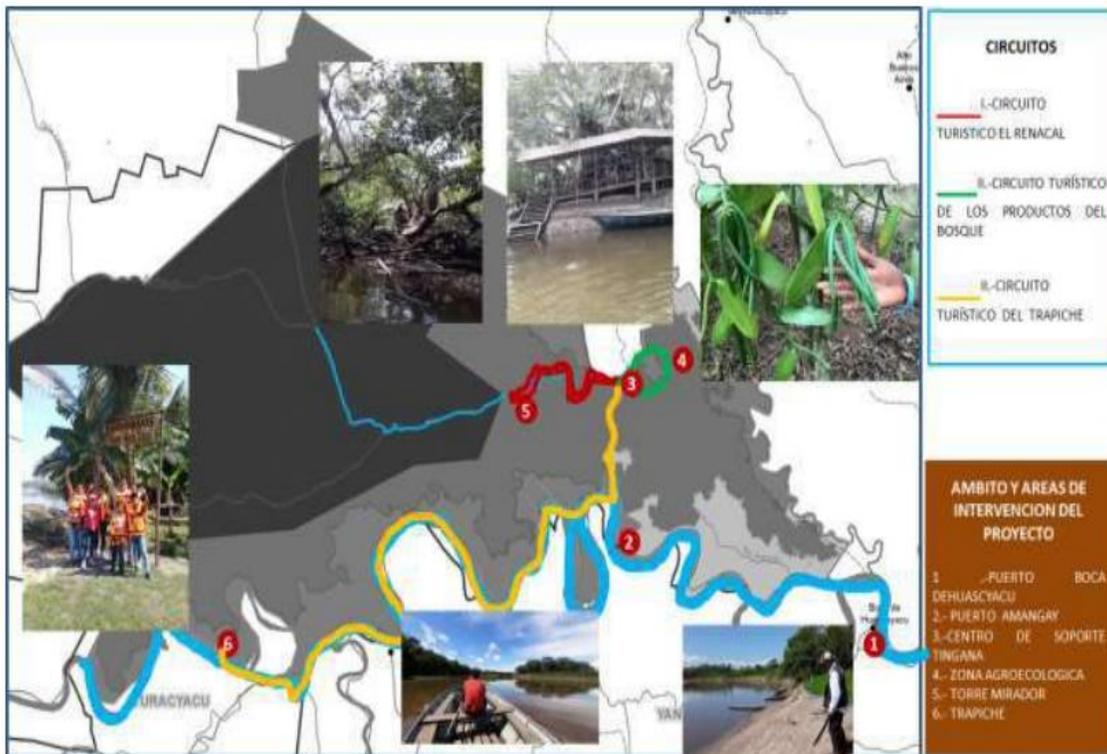
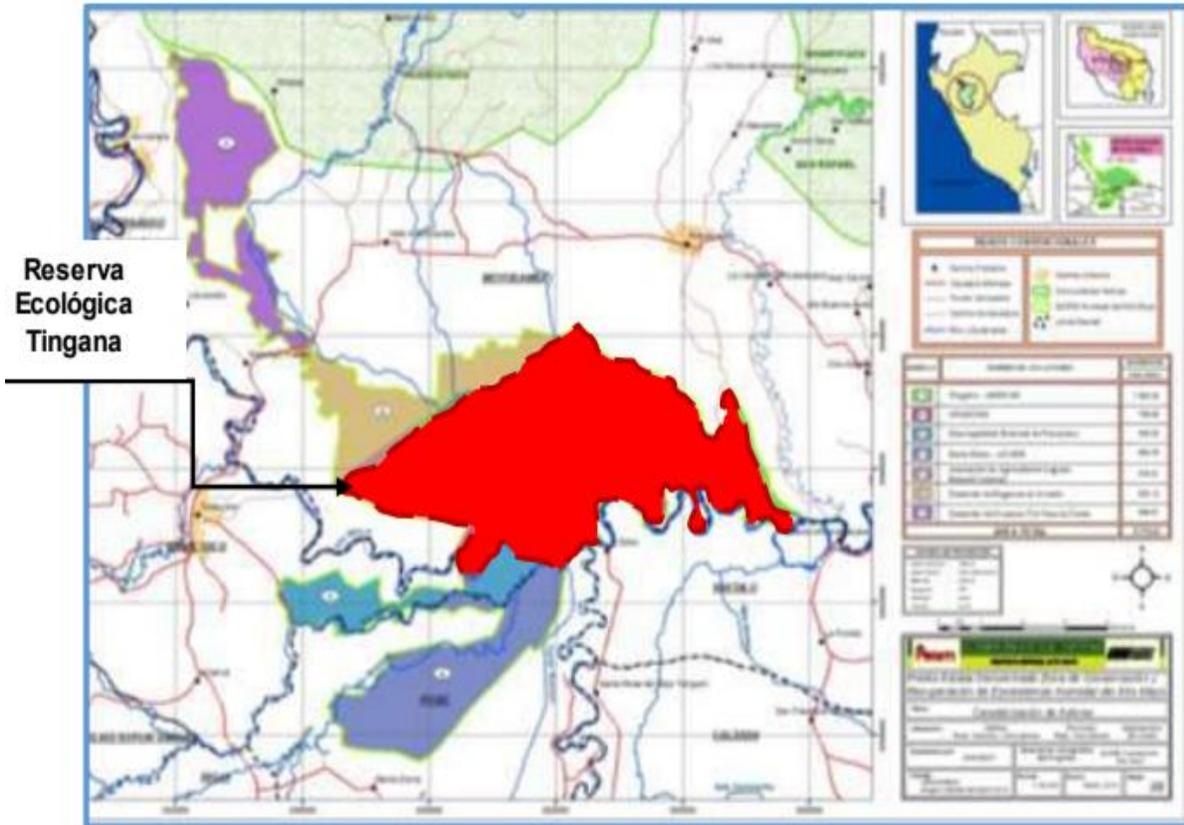
La Concesión para Conservación TINGANA (CC.TINGANA), tiene una superficie otorgada según Resolución Directoral Ejecutiva N° 335-2017/GRSM/ARA/DEACRN, de 2,867.74 ha, y un perímetro de 46,022.31 metros lineales .

Los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana, se encuentra políticamente ubicada en:

- Departamento : San Martín.
- Provincia : Moyobamba.
- Distritos : Moyobamba y Yántalo.
- Sub Cuenca : Avisado.
- Cuenca : Alto Mayo.
- Región : Amazonía Peruana.
- Eco Región : Selva Alta o Yunga.



Ilustración de la Reserva Ecológica Tingana



15.2 Descripción

La alternativa propuesta para solucionar el problema presenta los siguientes componentes, acciones y Metas:

COMPONENTES	ACCIONES/ACTIVIDADES/SUB-ACTIVIDADES	
	ACCIONES	Metas
1. Infraestructura de servicios básicos cumple con los estándares normativos.	1.1. Construcción y mejoramiento de infraestructura turística	<p>Construcción y mejoramiento de infraestructura turística: CONSTRUCCION EN PUERTO HUASCAYACU que consta de : Pórtico de ingreso 33.85m² guardianía 68.10m² centro de recepción boca de Huascayacu, hall de recepción 75.98m², sala de embarque 106.26m², estar mirador venta de artesanías 134.28m², comedor 122.64m², módulo de servicios higiénicos, 40.00m², circulación peatonal xxxm², circulación vehicular - patio de maniobras 269.76m², acondicionamiento de área de puerto de carga tradicional 367.00m², muelle embarcadero turístico 31.84m², Infraestructura complementaria.</p> <p>CONSTRUCCION EN PUERTO AMANGAY que consta de: tambo de descanso y exposición 145.55m², módulo de servicio higiénico 40.00m², muelle embarcadero 32.34m², circulación peatonal 9.55m², infraestructura complementaria</p> <p>CONSTRUCCION CENTRO DE SOPORTE TINGANA que consta de: muelle de llegada 52.00m² centro de recepción Tingana 220.00m² (sala re recepción, administración, sala de venta de artesanías y agroecológicas, sala de descanso), sala de uso múltiple 110.40m², salas de interpretación 128.44m², área de comedor 134.28m², módulo de servicios higiénicos 40.00m², sala de preparación para embarque 36.80m², embarque de canoas 46.00m², área de investigaciones 68.40m², albergue de investigadores 216.00m², circulación peatonal 741.00m², puente colgante peatonal sobre el rio avisado 40.00ml Infraestructura complementaria.</p> <p>CONSTRUCCIÓN ZONA AGROTURISTICA que consta de: sala de interpretación agro turística 145.55m², módulo de servicios higiénicos 40.00m², acondicionamiento de sendero 1500ml</p> <p>CONSTRUCCION TORRE MIRADOR que consta de: embarque de canoas 30.00m², torre mirador 30.00m², descaso en el árbol 32.00m².</p> <p>ONSTRUCCION EN EL TRAPICHE que consta de: descansadero 145.55m², área de comedor trapiche 134.28m², sala de interpretación de la caña 145.00m², módulo de servicios higiénicos 40.00m², muelle de embarque 46.00m², infraestructura complementaria . La ejecución es en un plazo de 06 meses.</p>
2. Señales de información turística cumple con los estándares	2.1. Construcción e instalación de señalización de información turística	Construcción e instalación de 04 paneles de información turística en la ruta al recurso turístico y 50 paneles de información turística, dentro del recurso de turístico. La ejecución es en un plazo de 02 meses.



normativos del sector.		
3. Equipos y mobiliario turístico cumplen con los estándares normativos del sector.	3.1. Instalación de equipos y mobiliario turísticos	Adquisición e instalación de 9 tipos de mobiliarios y 10 tipos de equipos y preparación e instalación de paneles interpretativos, para los ambientes del recurso turístico. La ejecución es en un plazo de 02 meses
4. Fortalecimiento de Competencias de la población local de acuerdo a los estándares normativos del sector.	4.1. Fortalecimiento de capacidades a la población en adecuadas prácticas de atención turística.	Capacitación en buenas prácticas para atención al turista y financiamiento de competencias dirigido a la población local y prestadores de servicio turístico, en habilidades blandas, calidad del servicio turístico, planes de negocio, guiado, capacitación idiomática entre otros. La ejecución es en un plazo de 12 meses.
5. Programa de Investigación Inicial de Recursos Naturales de la Reserva	5.1. Implementación de un programa de investigación de los recursos y potencialidades de la reserva Tingana.	implementación de programa de investigación inicial de los recursos naturales de la reserva. Investigación general biomasa Arborea y generación de valor La ejecución es en un plazo de 12 meses
6. Programa de Sensibilización turística	6.1. Implementación de un programa de sensibilización turística en el entorno unidad productora de servicio turístico Tingana	Implementación de programa de sensibilización para la población educativa del área de influencia del proyecto y programa de sensibilización de la población del ámbito de influencia del proyecto
7. Sistema de promoción e imagen turística	7.1 Desarrollo de un sistema de promoción y difusión turística	Participación en ferias nacionales e internacionales de turismo, Participación e workshop con operadores nacionales, Realización de tours nacional, Realización de familia trip nacional y regional y Difusión de material turística. La ejecución es en un plazo de 06 meses.

Fuente: PI Viable

16. Objetivos de la consultoría

16.1 Objetivos General

Elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos en la Reserva Ecológica Tingana del Distrito de Moyobamba - Provincia de Moyobamba - Departamento de San Martín, con código N° 2504205.

16.2 Objetivos Específicos

- Elaborar los estudios básicos detallados en el Producto 2
- Elaborar el anteproyecto arquitectónico, enmarcado en la normativa vigente
- Presentar el Expediente técnico para evaluación y opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente para autorización del ANA, enmarcados en la normativa vigente.
- Coordinar acciones para la emisión de la opinión técnica de la Unidad Ejecutora y DIRCETUR y el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.

17. Actividades Clave

- Mantener una coordinación activa y permanente con el Equipo Evaluador del proceso, participando en reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual. En cada reunión programada deberá participar el equipo consultor completo.
- Revisar, analizar y aplicar el marco político-normativo y operativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), y la normativa vigente para esta tipología de proyectos de Servicios Turísticos y del uso sostenible de la biodiversidad. Así como también utilizar la guía para el uso del lenguaje inclusivo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. En caso de producirse actualizaciones y/o modificaciones deberá realizar las adecuaciones correspondientes.
- Revisar, analizar y aplicar el marco conceptual que se encuentra en las herramientas de gestión y herramientas metodológicas que rigen en el destino turístico Alto Mayo y que se promueven desde el ente rector regional DIRCETUR, que permiten sustentar técnicamente de manera acorde a la tipología del proyecto de servicios turísticos, considerando e incorporando al proyecto los criterios de institucionalidad, territorio, oferta, demanda, inclusión, seguridad, calidad y facilitación.
- Revisar, analizar y referenciar experiencias exitosas implementadas en el mismo ámbito u otros lugares para el diseño técnico y la relación con la población involucrada.
- Participar en la coordinación e implementación de los talleres de inicio y concepción técnica de la consultoría, que incluye: a) Análisis de la concepción técnica del proyecto y la alternativa seleccionada, acorde a la normativa vigente; b) inducción sobre la incorporación del enfoque de género en el proyecto de Servicios Turísticos.
- Participar en la coordinación e implementación de la reunión de trabajo sobre la gestión del proceso, que incluye: a) estrategia de visitas a campo y realización de talleres con las comunidades y la Asociación.

- Participar en la coordinación e implementación de reuniones de retroalimentación y trabajo con agentes comerciales del destino, la Unidad Territorial de Gestión de Tingana y el Comité de Gestión de Destino Alto mayo.
- Compilar todos los medios de verificación relacionados con talleres, entrevistas y otros de recojo de información, llevados a cabo de manera presencial y/o virtual.

18. Entregables

La empresa, organización o equipo consultor deberá entregar los siguientes productos a CI-Perú:

Producto 1: Plan de Trabajo y Análisis de la concepción técnica, Que debe considerar lo siguiente:

- Reconocimiento del ámbito de la intervención, esto para el cálculo de tiempos, logística y otros aspectos de la consultoría. Tomar en cuenta la información del Perfil.
- Reconocimiento del ámbito de la intervención, con presencia de técnicos de la DIRCETUR para determinar los criterios técnicos indispensables para el desarrollo de la consultoría.
- Reevaluar las zonas y los terrenos donde se desarrolla el proyecto y se construirá la infraestructura.
- Al menos 4 talleres de inicio (02 con los involucrados directos y 02 con las instituciones), Cada taller deberá tener en cuenta la participación de género, así como firma de actas de inicio del proceso.
- Al menos una (01) entrevista con cada entidad de interés que tenga acciones en el ámbito del proyecto, según se identifique conjuntamente con el Proyecto Especial Alto Mayo y la DIRCETUR y que pertenezcan a las organizaciones e instituciones vinculadas al Comité de Gestión del Destino Alto Mayo, considerando actas firmadas de involucramiento.
- Realizar coordinaciones previas a la implementación de los talleres de inicio, entrevistas, con el equipo Evaluador (Proyecto Especial Alto Mayo y DIRCETUR), facilitará las convocatorias correspondientes.
- Elaboración de informes por cada grupo de talleres (Inicio) con el análisis de resultados por género, así como: ayuda memoria, registro de asistencia y fotografías.
- Elaboración de las fichas de entrevista, actas, encuestas estratificadas según servicios a brindar, con la finalidad que los talleres planteados sean específicos para cada grupo entre, otros.
- Sistematización y análisis de la información primaria recopilada en los talleres de inicio para su inclusión en los componentes del expediente técnico. Previo a los talleres, se deberá identificar la información relevante que se recogerá y los formatos a utilizar.
- Análisis de compatibilidad del estudio de proyecto viable, mediante el inicio del reconocimiento de trabajo de campo.

El Producto 1 debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

TITULO:

“Presentación del Plan de Trabajo y Análisis de la Concepción Técnica PI viable y recorrido inicial en campo”.

I. INTRODUCCIÓN

- Referencia de la consultoría (objetivo, resultados y metas)
- Descripción y resultados sistematizados de las actividades previas realizadas (Revisión de información, entrevistas, recorrido de campo) como parte de las coordinaciones iniciales.

II. ANÁLISIS DE LA CONCEPCIÓN TÉCNICA DEL PERFIL

- Resumen técnico del perfil
- Evaluación del proceso de identificación
- Análisis de la alternativa de solución
- Matriz de correlación entre las acciones y la normativa
- Conclusiones y recomendaciones

III. DESCRIPCIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Descripción de cada actividad que se realizará para la elaboración del ET. Explicar para cada actividad la metodología de ejecución, especialmente aquellas claves como los talleres de inicio y el trabajo de campo.
- Cronograma semanal en un diagrama de barras donde se contemple la hoja de ruta para el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa.

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA Y CRONOGRAMA DE LAS TAREAS DE CADA CONSULTOR

- Descripción de tareas de los integrantes del equipo consultor, incluyendo personal de asistencia técnica y/o servicios externos.
- Cronograma de tareas del consultor
- Flujograma donde se visualice cómo se integran los estudios.

V. ANEXOS

- Instrumentos de recojo de información (encuestas, entrevistas).
- Modelos de registro de asistencia, actas de acuerdos y otros.
- Mapas, panel fotográfico.
- Informe de los talleres de inicio

Producto 2: Estudios Básicos elaborados. (Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas) comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como el inicio de gestión de autorizaciones, permisos y otros a la entidad competente, para la construcción infraestructura). Que debe considerar lo siguiente:

- Aplicación y compilación de las fichas de entrevista y encuestas a los actores de interés y beneficiarios, las que deberán estar debidamente firmadas por el entrevistador y el entrevistado, de manera física y digital.

- Elaboración y suscripción de las actas de disponibilidad de áreas y otros acuerdos necesarios con beneficiarios, relacionados a la ejecución física y a la etapa de funcionamiento (operación y mantenimiento), según su participación en la implementación y funcionamiento del proyecto Tingana.
- Contar con los documentos de la disponibilidad de áreas/terrenos (ARA) para la construcción de la infraestructura, considerando las coordenadas; así como la gestión con el ALA.

Los terrenos donde se desarrollará el proyecto son:

- Puerto Boca de Huascayacu ubicado en la franja Marginal del Rio Mayo margen derecha localizado en el límite de los Distritos de Yántalo con Moyobamba área de competencia de la Autoridad Regional Ambiental con un área de intervención del proyecto de aproximadamente 5,000m².
 - Puerto Amangay ubicado en la franja Marginal del Rio Mayo margen izquierda localizado en el Distrito de Moyobamba dentro del área del predio estatal ZoCRE Humedal del Alto Mayo área de competencia de la Autoridad Regional Ambiental con un área de intervención del proyecto de aproximadamente 4,000m².
 - Centro de soporte Tingana dentro del área del predio estatal ZoCRE Humedal del Alto Mayo área de competencia de la Autoridad Regional Ambiental con un área de intervención del proyecto de aproximadamente 15,000m².
 - Área agroecológica dentro del área del predio estatal la ZoCRE Humedal del Alto Mayo área de competencia de la Autoridad Regional Ambiental con un área de intervención del proyecto de aproximadamente 1,500m de sendero y 360m².
 - Torre mirador ubicado dentro del área del predio estatal la ZoCRE Humedal del Alto Mayo área de competencia de la Autoridad Regional Ambiental con un área de intervención del proyecto de aproximadamente 400m². - Para el desarrollo de la propuesta arquitectónica, se ha tenido en cuenta el Reglamento Nacional de Edificaciones (MVCS) que norma los criterios y requisitos técnicos mínimos para el diseño y ejecución de habilitaciones urbanas y edificaciones. Su aplicación es obligatoria, así como la norma del MINCETUR.
 - Trapiche -área donde se prevé el módulo de caña
- Elaborar los mapas de delimitación de los terrenos a intervenir para los permisos, autorizaciones y otros, incluir una síntesis sobre los derechos de propiedad en la zona de intervención del proyecto resaltando oportunidades y posibles conflictos.
 - Contar con un (01) acta de compromiso de participación, operación y mantenimiento por cada beneficiario directo del Proyecto (Asociación de Conservación de Aguajales y Renacales del Alto Mayo, Municipalidad Provincial de Moyobamba, Municipalidad Distrital de Yántalo y otros según corresponda), determinando la asignación de presupuesto, para la implementación y/o funcionamiento del proyecto. En caso exista un cambio debe estar sustentado por actas de reuniones, firmadas por el Proyecto Especial Alto Mayo y DIRCETUR.
 - Gestionar entrevistas, aplicar encuesta a las autoridades o profesionales de instituciones públicas y privadas involucradas directamente con el proyecto de Servicios Turísticos en Tingana.
 - Analizar información primaria y secundaria de las autoridades locales y de la población que ocupa las zonas donde se implementará el proyecto para el diseño de las acciones,
 - Recojo de Información, fuentes primarias y secundarias, sobre conocimiento local o saber tradicional sobre la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas respetando las costumbres y el contexto cultural. Para ello, se deberá coordinar con instituciones de la zona que hayan

desarrollado acciones relacionadas a la temática y cuenten con experiencia, conocimiento técnico y lecciones aprendidas.

- Recopilación de información sobre la situación y condiciones del suelo, vegetación y actividades productiva; condiciones agrometeorológicas y características de la actividad económica de las comunidades dentro de la ZOCRE y comunidades colindantes. Tomar en cuenta toda otra información relevante y útil para la elaboración del expediente. Así mismo hacer la descripción de la dinámica de los usos del suelo en las zonas de intervención, identificando las percepciones de los/as beneficiarios/as sobre los cambios en los elementos bióticos y abióticos en los últimos años.
- Dos (02) presentación presencial dirigida a las entidades Involucradas en este proceso (Proyecto Especial Alto Mayo, DIRCETUR e involucrados), sobre los resultados de los estudios básicos y especializados, así como los diseños de la infraestructura, mapas de localización/intervención; entre otros, así como los requisitos señalados por la Unidad Formuladora y/o Unidad Ejecutora del Proyecto Especial Alto Mayo.
 - Un (01) análisis de estudio socioeconómico, considerando encuestas y análisis del mismo.
 - ✓ Análisis de los modos de vida de las personas beneficiarias que brindan el servicio actualmente con relación a sus actividades productivas (dependencia de ingresos), nivel de fortalecimiento organizacional, procesos de toma de decisiones sobre el recurso turístico (mapa de roles y relaciones), relaciones con otros actores de interés, entre otros.
 - ✓ Análisis de los modos de vida de las personas que hacen uso del servicio turístico actualmente con relación a sus actividades productivas (dependencia de ingresos), actividades adicionales que les gustaría encontrar en el recurso turístico Tingana.
 - Un (01) Informe de gestión del CIRA o Plan de Monitoreo Arqueológico, según corresponda, con opinión del Ministerio de Cultura, así como cualquier pago que corresponda.
 - Un (01) estudio de análisis de Riesgo-CENEPRED, considerando la infraestructura y el nivel de costo de la inversión.
 - Un (01) Plan de capacitación, determinando temas específicos según grupo identificado, con sus respectivos syllabus, así como la inclusión de género.
 - ✓ Aplicar las encuestas considerando nivel de conocimiento de los beneficiarios de acuerdo a los temas de servicios considerados en el PI, con la finalidad que se tenga resultados concretos al culminar el proyecto y se vea reflejado en la sostenibilidad del proyecto.
 - Un (01) Estudio Hidrológico.
Para este estudio se deberá tener en cuenta el enfoque de cuencas para el análisis de las avenidas, estiajes del caudal del río, durante los últimos 30 años.
 - Un (01) Estudio o documento de declaración de impacto ambiental o según corresponda.
 - Un (01) Estudio de sostenibilidad de la intervención, análisis de las entidades públicas para financiar la operación y mantenimiento, así como la propuesta Publico Privado.



- Un (01) Estudio de capacidad de carga turística, teniendo en cuenta la demanda.
- Si en el desarrollo de los estudios y talleres se identifican algunas variaciones o cambios, se deberá solicitar reunión de validación con la Unidad Formuladora y con el equipo Evaluador.
- Realizar las gestiones con el Proyecto Especial Alto Mayo para solicitar al sector que determine la exigibilidad o no la Certificación Ambiental del Proyecto y facilitar la información que se requiera para ello.
- Realizar las gestiones con el Proyecto Especial Alto Mayo, para solicitar al MINCUL el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), en caso sea necesario y elaboración del Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), según corresponda, incluyendo el pago de derecho a trámite con cargo a la presente consultoría en caso sea necesario.
- Solicitar al ARA la Opinión sobre la intervención del proyecto cuando este recaiga dentro de la ZOCRE.
- Realizar las coordinaciones o carta en caso sea necesario al ANA, solicitando requisitos para el permiso respecto del proyecto

El Producto 2 debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

TITULO:

“Elaboración de los estudios básicos para la intervención de ejecución del proyecto, los mismos que deberá tener como mínimo los siguientes contenidos”.

I. Estudio Socioeconómico

- Introducción
- Objetivos
- Metodología Aplicada
 - Coordinador y elaboración de los documentos de campo
 - Trabajo de campo realizado
 - Análisis de la Información
- Localización de la Áreas Por Intervenir
- Análisis de los resultados y sistematización de los encuestados en la zona de intervención, los que brindan el servicio.
 - Análisis de las características sociales en la zona de intervención
 - Análisis de las características Económicas en la zona de intervención
 - Análisis de las características Ambientales en la zona de intervención
 - Análisis sobre capacitación
 - Análisis con enfoque de género y roll de la Mujer
- Análisis de los resultados y sistematización de los encuestados que reciben el servicio.
 - Análisis de las características sociales de los visitantes
 - Análisis de las características Económicas
 - Análisis de las preferencias y comodidades que les gustaría que haya en la zona de intervención
- Conclusiones

- Recomendaciones
- Anexos

II. Estudio de Suelos

Comprenderán los trabajos de campo, laboratorio y gabinete que permitan evaluar y establecer las características físico-mecánicas de los suelos de fundación que abarque el estudio, estableciendo básicamente lo siguiente:

- El Perfil Estratigráfico en las escalas correspondientes, cuyos resultados se obtendrán luego de efectuar las respectivas prospecciones de campo, así como los análisis y pruebas de laboratorio. Representará en forma gráfica los tipos de suelos y características físico – mecánicas, espesor de los estratos, nivel freático y demás detalles.

Para la exploración de suelos y rocas primero deberá efectuarse un reconocimiento del terreno y como resultado de ello un programa de exploración e investigación de campo en las zonas de intervención, para de esta manera identificar los diferentes tipos de suelo que puedan presentarse.

El programa de exploración e investigación de campo incluirá la ejecución de calicatas o pozos exploratorios, cuyo espaciamiento dependerá fundamentalmente de las características de la infraestructura.

- a) Se recopilará toda la información sobre las características y estado del terreno, existente a lo largo del tramo por donde se construirá la infraestructura turística.
- b) EL CONSULTOR con la finalidad de determinar las características físico- mecánicas de los materiales de la subrasante se llevarán a cabo pozos exploratorios o calicatas considerando la normativa respectiva para la tipología de proyecto, de acuerdo con el área de Infraestructura de la UEI.
- c) De los datos encontrados en cada una de las calicatas se obtendrán muestras representativas, las que deben ser descritas e identificadas mediante una tarjeta de identificación de la calicata (con coordenadas UTM WGS84), número de muestras y profundidad y luego colocadas en bolsas de polietileno para su traslado al laboratorio.
- d) Los suelos encontrados serán descritos y clasificados de acuerdo a la metodología para construcción de infraestructura turística, la clasificación se efectuará obligatoriamente por AASHTO Y SUCS,
- e) EL CONSULTOR por cada calicata efectuada presentará un Registro de Excavación (columna estratigráfica), donde:
 - Indicará los espesores y descripción (tipo de material, color, humedad, compacidad, etc.) de cada uno de los estratos encontrados, (incluyendo la capa superficial).
 - Presentará vistas fotográficas de cada una de las calicatas, donde se aprecie los estratos encontrados y la profundidad de cada excavación.
- f) Con las muestras extraídas de las calicatas efectuadas, se realizarán los siguientes ensayos de laboratorio:
 - Descripción e identificación de suelos, procedimiento visual manual MTC 339.105:2001
 - Análisis Granulométrico por tamizado ASTM D-422, MTC E 107.

- Limite líquido ASTM D-4318, MTC E 110.
- Limite plástico ASTM D-4318, MTC E 111.
- Contenido de Humedad ASTM D-2216, MTC E 108
- Clasificación SUCS ASTM D-2487
- Clasificación AASHTO ASTM D-2435.
- Peso volumétrico de los suelos cohesivos NTP 339.139:1999

Ensayos Especiales.

- Ensayos normalizados para determinación del contenido de sales solubles y aguas subterráneas. NTP 339. 152:2002
 - Ensayo para determinar el contenido de cloruros solubles en suelos y agua subterránea NTP 339.177: 2002
 - Ensayo para determinar el contenido de sulfatos solubles en suelos y agua subterránea NTP 339.152: 2002
 - Ensayo normalizado para el Corte Directo de suelos bajo suelos de condiciones consolidadas NTP 339. 171: 2002
 - Ensayo de Triaxial (CD) consolidada drenada NTP 339.166
- g) Los ensayos deben ser ejecutados en laboratorios competentes que cuenten con:
- Personal calificado
 - Instalaciones que faciliten la correcta ejecución de los ensayos
 - Métodos y procedimientos apropiados para la realización de los ensayos, siguiendo las normas de ensayo del MTC o normas internacionales como ASTM o AASHTO, incluyendo técnicas estadísticas para el análisis de los datos de ensayos.
 - Equipos debidamente calibrados que garanticen la exactitud o validez de los resultados de los ensayos. Antes del inicio de los ensayos o la puesta en servicio el proveedor debe presentar los respectivos certificados de calibración de sus equipos, emitidos por laboratorios de calibración acreditados.
 - Aseguramiento de calidad de los resultados de los ensayos
 - Informe de resultados de cada ensayo, presentado en forma de informe de ensayo, que exprese el resultado de manera exacta, clara, sin ambigüedades y objetivamente, de acuerdo las instrucciones específicas de los métodos de ensayo.
- h) En caso los ensayos sean realizados en Laboratorio de Propiedad del Contratista, previamente a la Iniciación de los ensayos se realizará una verificación in situ de los ambientes de Laboratorio y de los equipos utilizados, las fotos de la ejecución de los ensayos de todas las muestras conformarán parte del Anexo de Ensayos Realizados en la que deberá figurar el nombre del Proyecto, identificación o Numero de Progresiva de cada una de las muestras y fecha de la realización del ensayo.
- i) EL CONSULTOR elaborará el Perfil Estratigráfico de la vía proyectada, considerando las cotas del terreno, en base a la información tomada en campo y a los resultados de ensayos de laboratorio; indicando tipo, espesor de los diferentes estratos de suelos, asimismo sus características como densidad, humedad, valor soporte, plasticidad, Nivel Freático y otras características que fueran relevantes.
- j) Evaluará el Perfil Estratigráfico y de acuerdo a las características físico - mecánicas, determinará sectores críticos y sectores de características homogéneas.

- k) EL CONSULTOR además de los Certificados de ensayos de laboratorio debe presentar cuadros Resúmenes de los Resultados de Ensayos, en donde se indique: Numero de Calicata, Progresiva, Muestra, Profundidad del Estrato, Porcentajes de Material Retenido en las Mallas: N° 04 y N° 200, Constantes Físicas (Limite Liquido e Índice de Plasticidad), Humedad Natural, Clasificación SUCS y AASHTO, Proctor (Máxima Densidad Seca y Optimo Contenido de Humedad) y CBR (al 95 y 100% de la MDS).
- l) El estudio debe especificar las profundidades (espesores), anchos y longitudes de aquellos sectores donde se efectuarán mejoramientos, ya sea por la existencia de materiales inadecuados, suelos débiles en la superficie existente o de los trazos nuevos, así como de los cortes de taludes o ensanches de plataforma, indicando las características del material para el mejoramiento, el procedimiento constructivo y los metrados correspondientes.
- m) EL CONSULTOR será el responsable de la exactitud y confiabilidad de todos los resultados que constituyan parte del presente proyecto.
- n) La Memoria Descriptiva del Estudio de Suelos, deberá considerar la descripción de los suelos encontrados, condición actual de la superficie y condición estructural del terreno de fundación; ubicación de materiales inadecuados (suelos orgánicos y/o expansivos), suelos débiles (si los hubiera) presencia de nivel freático, análisis de la totalidad de los resultados de ensayos de laboratorio; con sus recomendaciones, tratamiento, soluciones y demás observaciones al respecto que considere EL CONSULTOR.
- o) Dentro de la memoria descriptiva del estudio de suelos El Consultor desarrollará de ser el caso el capítulo de Mejoramiento de Suelos, en el cual se analizarán y aplicaran criterios vigentes para establecer los mejoramientos de suelos y en base a ellos definirá o descartará la necesidad de los mismos estableciendo para cada sector la extensión (longitud, ancho y profundidad) respectiva. Definiendo la mejor alternativa luego de un análisis técnico – económico.

Contenido Mínimo

- a) Introducción
- b) Objetivos
- c) Ámbito de Estudio
- ✓ Ubicación de la zona de Intervención
- d) Contenido del Estudio de Mecánica de Suelos
- ❖ Generalidades
- ✓ Objetivo del Estudio
- ✓ Normatividad
- ✓ Ubicación y Descripción del Área en Estudio.
- ✓ Acceso al Área de Estudio.
- ✓ Condición Climática y Altitud de la Zona

- ❖ Investigación Efectuadas
- ✓ Trabajo de Campo
 - Ubicación de las calicatas
 - Determinación de las muestras
 - Muestreo disturbado
 - Registro de excavaciones
 - Ensayos en el laboratorio
 - Clasificación de suelos

- ❖ Descripción del perfil estratigráfico
- ✓ Análisis de la Cimentación
 - Tipo y profundidad de los cimientos
 - Cálculo de la capacidad portante
 - Cálculo de asentamientos
- ✓ Aspectos Sísmicos
- ✓ Interpretación de resultados del análisis de suelo
- e) Conclusiones y Recomendaciones
- f) Anexos
- ✓ Registro de Excavaciones
- ✓ Resultado de los ensayos de laboratorio
- ✓ Panel fotográfico
- ✓ Plano de ubicación de las calicatas y perfil estratigráfico
- ✓ Mapa de zonificación sísmica del Perú.
- ✓ “Análisis de Infiltración” para fines de determinación de Zona de Infiltración, Percolación ó Absorción de Tanque Séptico.

III. **Estudio de topografía**

Comprende las siguientes acciones a desarrollar:

- ✓ Georreferenciación del proyecto mediante la red de triangulación de precisión o establecimiento de puntos de referencia a partir de dos puntos de primer orden con GPS Geodésico, que cubra el ámbito de estudio, permita realizar el enlace planialtimétrico desde estos puntos hasta los sitios de las obras a proyectarse
- ✓ Levantamiento topográfico del área donde se ubicarán la infraestructura.
- ✓ Planteamiento de los trazos de los ambientes de los módulos demostrativos y de los puestos de control.
- ✓ Levantamiento del perfil longitudinal de la Infraestructura
- ✓ Secciones transversales.
- ✓ La información topográfica será trabajada en el Sistema WGS-84.
- ✓ La información será procesada en AutoCAD, y los planos deberán ser presentados en una escala adecuada.
- ✓ Anexo de la Topografía.

Contenido de los Planos.

- ✓ Forma del terreno., con medidas de linderos, vértices nombrados, ángulos y área del terreno.
- ✓ Los planos serán procesados en coordenadas topográficas o planas
- ✓ Cuadro de las coordenadas de las estaciones.
- ✓ Curvas de nivel cada 0.50m y si la pendiente es de 10% amenos cada 0.25m
- ✓ Cortes longitudinales y Transversales, donde se muestre las vías de acceso al terreno y si es posible longitud de las mismas.
- ✓ Plano con secciones cada 5m como máximo y en todo cambio importante del terreno con el fin de determinar los Movimientos de tierra (cortes y rellenos masivos).
- ✓ Número de Puntos y Estaciones.
- ✓ Ubicación y Localización Exacta del BM, debe dejarse monumento.
- ✓ Indicación de los Exteriores del Terreno.
- ✓ Indicación de Climatología, Altitud, Clima, Vientos, Etc.
- ✓ Área del Terreno y Área a construirse.
- ✓ Ubicación descripción y verificación de existencia de Redes Eléctricas y sistema eléctrico a utilizar



- ✓ Ubicación, descripción y verificación del Agua Potable y Alcantarillado (se debe indicar en el plano a que distancia se encuentra, en caso no exista, considerar las fuentes de agua).
- ✓ Descripción de las Estructuras de Almacenamiento de Agua (Captación, manantial, pozo etc.), la cual abastecerá a las infraestructuras propuestas.
- ✓ Ubicación de drenajes pluviales e indicar la mejor alternativa para elaborar los diseños de la evacuación de los drenajes pluviales.
- ✓ Los puntos geodésicos deben ser certificados por el IGN, un par por cada zona de intervención.
- ✓ Plano clave, plano de ubicación.
- ✓ Cálculo de movimiento de tierra, según infraestructura proyectada.
- ✓ Informe topográfico.

IV. Plan de Capacitación

- a) Presentación
- b) Introducción
- c) Objetivo
- d) Alcance
- e) Planificación
- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Objetivos del taller
- ✓ Priorización de líneas de capacitación
- ✓ Selección y contratación del personal
- ✓ Definición de fecha
- ✓ Convocatoria
- ✓ Estrategia de la convocatoria
- ✓ Lugar del taller
- ✓ Perfil de los participantes
- ✓ Material y equipos
- ✓ Logística
- ✓ Presupuesto
- ✓ Condiciones previas
- ✓ La Ejecución del taller
- ✓ Esquema metodológico
- ✓ Organización del Equipo Facilitador-características
- ✓ Metodología de Implementación
- ✓ Formatos del taller
- ✓ Lista de participantes
- ✓ Cierre del taller

Resultados

Anexos

- ✓ Silabus
- ✓ Fotos y registro

V. Análisis de Riesgo

- a) Introducción
- b) Objetivos
- c) Materiales y metodología
- d) Antecedentes

- e) Conceptos básicos
 - ✓ Peligro
 - ✓ Vulnerabilidad
 - ✓ Análisis de riesgo
- f) Resultados
 - ❖ Aspectos Generales
 - ✓ Ámbito de Estudio
 - ✓ Ubicación de las Áreas a Intervenir
 - ✓ Accesibilidad
 - ❖ Identificación de peligros naturales de las Áreas a Intervenir.
 - ✓ Peligros Identificados en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ✓ Nivel de Peligros de deslizamiento e inundaciones en la infraestructura propuesta y recurso turístico.
 - ❖ Determinación de la Vulnerabilidad en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ✓ Vulnerabilidad ante el peligro de deslizamiento o inundación o inundación en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ✓ Nivel de Vulnerabilidad ante el peligro de deslizamiento o inundación en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ❖ Estimación del Riesgo a Deslizamiento o inundación en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ✓ Riesgo a deslizamiento o Inundaciones o inundación en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
 - ✓ Nivel de Riesgo a Deslizamiento o Inundación en el recurso turístico e infraestructura propuesta.
- g) Análisis de riesgo de la inversión, frente a los beneficios de la implementación del proyecto
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones
 - ✓ Bibliografía
 - ✓ Anexos

VI. Estudio Plan de Monitoreo (PMA)

- Sumilla
- Base legal
- Objetivo del Trámite
- Memoria Descriptiva
- ✓ Nombre del Proyecto
- ✓ Descripción del Proyecto
 - Antecedentes del Proyecto
 - Tipo de Obra

- ✓ Ubicación Política
- ✓ Descripción técnica del proyecto
 - Áreas y perímetros a certificar
 - Áreas y perímetros totales
 - Especificaciones Geodésicas
 - Cuadros de datos técnicos (polígonos de las áreas a intervenir)
- ✓ Accesos
- ✓ Colindantes
- ✓ Planos
- ✓ Firmas

VII. Estudio Hidrológico

- Nombre del Proyecto
- Introducción
- Objetivos
- Caracterización Biofísicas del área a intervenir
 - Características generales
 - Vías de acceso
 - Tipos de suelo
 - Uso actual de suelos
 - Clima
 - Hidrología
 - Estimación de beneficios hídricos del proyecto
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

VIII. Estudio Institucional

- Nombre del Proyecto
- Introducción
- Objetivos
- Metodología aplicada
 - Elaboración de documentos de campo
 - Trabajo de campo
 - Trabajo de gabinete
- Localización de la entidad
 - Ubicación de la entidad
- Análisis de los resultados y sistematización de los encuestados
 - Análisis de aspectos generales de la entidad.
 - Análisis del nivel organizacional y funcional.
 - Análisis de los recursos funcionales relacionados con el proyecto
 - Recursos financieros para la intervención.
 - Recursos físicos.
 - Capacidades humanas.

- Otras relacionadas con los proyectos
- Estrategia de intervención para mejoras

- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

IX. Estudio de sostenibilidad de la intervención

- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Análisis del entorno

Sostenibilidad Institucional: (apoyo político y capacidad institucional y de gestión para las acciones de implementación del proyecto): La voluntad y el apoyo político, así como los presupuestos asignados con documentos y montos para la operación y mantenimiento de la intervención.

Sostenibilidad financiera (viabilidad financiera): Dado al monto alto para la ejecución, es importante determinar una estrategia previendo que pueden darse limitaciones económicas para el financiamiento, de esa manera se pueden disminuir los riesgos, flexibilizando y adaptando la estrategia, así mismo considerar intenciones de intervención público privado con la finalidad de asegurar su ejecución y cumplimiento del objetivo

Sostenibilidad ambiental: La sostenibilidad ambiental significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que determinen su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y según la capacidad de carga del recurso turístico, analizar si existe algún impacto en la flora y fauna de la zona de Tingana.

Sostenibilidad Social: Capacidades y formación de recurso humano: Cualquier estrategia de sostenibilidad de mediano y largo alcance tiene que apostar fuertemente por la formación del recurso humano, a todos los niveles y en todas sus facetas; determinar el nivel de conocimiento de los operarios de todo el proceso para brindar un buen servicio al turista.

- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

X. Estudio de Capacidad de Carga

- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Análisis de la capacidad de Carga

Capacidad de Carga Ambiental: Afecta al aire, suelo, flora, fauna, agua y todos los elementos físicos que componen un ecosistema. Es uno de los aspectos más considerados hoy a la hora de diseñar un producto turístico

Capacidad de Carga de los Servicios, Hace referencia al espacio físico del lugar, así como a sus infraestructuras.

Capacidad de Carga social, Tiene que ver con el nivel de tolerancia de las poblaciones de acogida hacia los turistas y su comportamiento; está relacionada con los impactos culturales.

Capacidad de Carga Económica: Es la capacidad que tiene una sociedad para absorber funciones turísticas sin que se dejen de atender otras actividades económicas de interés para esa comunidad.

Capacidad de Carga Turística

- **Capacidad de Carga Física (CCF):** es la relación entre el espacio disponible y la capacidad de personas que lo pueden visitar en un día.
- **Capacidad de Carga Real (CCR):** en este caso entran en juego factores que tienen que ver con las características físicas destino. Entran en juego el factor social, la vulnerabilidad del suelo, la accesibilidad, el brillo solar, las precipitaciones, los cierres temporales, la propensión a inundarse que tiene el terreno, etc.
- **Capacidad de Carga Efectiva (CCE):** es el límite máximo de personas que puede visitar un lugar sin dañarlo ni afectarlo.
- **Capacidad de gestión u capacidad organizativa** del sitio para coordinar de forma directa la gestión turística.

- Conclusiones
- Recomendaciones
- Bibliografía
- Anexos

Producto 3: Anteproyecto arquitectónico aprobado, enmarcado en la normativa de Invierte.pe y las normas vigentes complementarias (ver Anexo 7), que debe considerar lo siguiente:

- Visita de reconocimiento de las zonas donde se realizará la intervención del ante proyecto.
- Coordinación con el Proyecto Especial Alto Mayo, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo -DIRCETUR para la socialización de los resultados obtenidos en el producto 02.
- Análisis de compatibilidad del estudio de proyecto viable, con los resultados obtenidos de los estudios (capacidad de carga, estudio socioeconómico y el de fortalecimiento de capacidades).
- Elaboración y presentación preliminar del anteproyecto arquitectónico, dirigida a las entidades aliadas de este proceso (Proyecto Especial Alto Mayo, DIRCETUR, ARA, Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de Yántalo, ADECARAM, y otros).
- Elaboración y aprobación del anteproyecto arquitectónico, así como los Informes Propuestos por el equipo evaluador.

El Producto 3 debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

TITULO:

“Presentación del Anteproyecto Arquitectónico”.

I. ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

- Certificados y permisos correspondientes.
- Ayuda memoria
- Cálculo de dotación de aparatos sanitarios
- Cuadro comparativo de metas y áreas del proyecto vs metas establecidas en el perfil. El cuadro considera como mínimo:
 - Área del terreno
 - Área de los ambientes
 - Área útil
 - Área de muros
 - Área de circulaciones
 - Área construida total
 - Área libre
- Plano de localización y ubicación de acuerdo con la normatividad vigente
- Memoria descriptiva de arquitectura
- Planta general de distribución de la infraestructura escala 1:50. Se indicará los niveles de piso terminado, dimensiones de los ambientes, indicación de los materiales y acabados, nombre de los ambientes entre otros. se presentarán amobladas para visualizar la capacidad real de los ambientes.
- Cortes y elevaciones generales de la infraestructura escala 1:50 (mínimo 03 cortes y 02 elevaciones por zona de intervención) indicando acabados ambientación y sombras
- 03 perspectivas generales en 3D por cada intervención.
- Zonificación, esquemas de flujos de circulación.
- Planimetría de plantas
- Planimetría de cortes y elevaciones
- Planimetría de detalle
- Cuadro de acabados de arquitectura
- Especificaciones técnicas de arquitectura
- Hoja resumen de metrados de arquitectura
- Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)
- Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización
- Planimetría de evacuación y señalización
- Especificaciones técnicas de evacuación y señalización
- Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización
- Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem), otros según corresponda
- Anexos

Producto 4: Presentación del Expediente técnico para evaluación y Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente para autorización del ANA, enmarcado en la normativa de Invierte.pe y las normas vigentes complementarias (ver Anexo 7).

- Identificación y relación de los documentos obtenidos y a obtener (certificaciones, autorizaciones, permisos, derechos y otros.) para la aprobación del Expediente Técnico y la ejecución física, según señala el marco normativo.
- Identificación y sistematización de información secundaria y primaria (resultados de los estudios básicos y especializados) sobre las características de la población y su dinámica socioeconómica, para la actualización del diagnóstico de la Unidad Productora.



- Sistematización y descripción de los componentes y actividades, según los resultados del trabajo de campo recopilada a través de revisión de documentación, entrevistas, talleres, conclusiones y recomendaciones de los estudios; la implementación de equipos y mobiliarios dependerá de la infraestructura propuesta, así como la sostenibilidad de las mismas.
- Revisar y aplicar las orientaciones en el diseño técnico de las acciones correspondiente a las experiencias y normativas de los sectores competentes como es MINCETUR/DIRCETUR, otros.
- Organización del Expediente técnico e informe correspondiente al Producto 4, validado por el equipo Evaluador.
- Un (01) Expediente Técnico, que contiene como mínimo la memoria descriptiva, el planteamiento técnico, diseño, especificaciones técnicas y presupuesto definitivo, cronograma, manuales, planos, mapas, términos de referencia para la contratación de servicios, certificados y permisos, estudios especializados y otros documentos necesarios trabajados en campo que sustenten la elaboración técnica del proyecto.
- Una (01) Presentación presencial del Expediente técnico, dirigida a las entidades aliadas de este proceso, equipo Evaluador.
- Elaboración del expediente para la ANA, para la autorización de ejecución del proyecto.
- Realizar el seguimiento al proceso de evaluación y Opinión técnica del Expediente Técnico por parte del equipo Evaluador.

El Producto 4 debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

TITULO:

Presentación del Expediente técnico para evaluación y Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente de autorización del ANA.

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Nombre del Proyecto.
- 1.2 Antecedentes
- 1.3 Ubicación
- 1.4 Objetivos
- 1.5 Beneficiarios Directos
- 1.6 Descripción de los actores involucrados identificando roles y responsabilidades.
- 1.7 Descripción técnica general de la alternativa de solución actualizada.
- 1.8 Metas generales del estudio
- 1.9 Descripción del aporte para reducir las brechas.
- 1.10 Plazo de ejecución
- 1.11 Modalidad de ejecución.
- 1.12 Justificación de la Intervención
- 1.13 Resumen de Costos Actuales.
- 1.14 Plan de Implementación (cronograma de actividades físicas y financieras).
- 1.15 Marco Lógico Actualizado

II. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS.

1.0.- AYUDA MEMORIA

2.0.- MEMORIAS DESCRIPTIVAS POR ESPECIALIDAD

- Memoria Descriptiva Arquitectura

- Memoria Descriptiva Estructuras
- Memoria Descriptiva Instalaciones Sanitarias
- Memoria Descriptiva Instalaciones Eléctricas

3.0.- ESPECIFICACIONES TECNICAS POR ESPECIALIDAD

- Especificaciones Técnicas Estructuras
- Especificaciones Técnicas Estructuras
- Especificaciones Técnicas Inst. Sanitarias
- Especificaciones Técnicas Inst. Eléctricas
- Especificaciones Técnicas Mobiliario

4.0.- METRADOS

- Hoja de Consolidado de Metrados
- Planilla y Sustento de Metrados por Especialidad

5.0.- PRESUPUESTO

- Cuadro Resumen
- Presupuesto por Tipo de Obra
 - ✓ Presupuesto de cada Infraestructura propuesta
 - ✓ Presupuesto Obras Exteriores
 - ✓ Presupuesto Mobiliario
- Desagregados Gastos Generales
 - ✓ Presupuesto de control concurrente
- Cálculo de Fletes
- Análisis de Precios Unitarios por Especialidad
 - ✓ Estructuras
 - ✓ Arquitectura
 - ✓ Instalaciones Eléctricas
 - ✓ Instalaciones Sanitarias
 - ✓ Mobiliario
- Relación de Insumos por Especialidad
 - ✓ Estructuras
 - ✓ Arquitectura
 - ✓ Instalaciones Eléctricas
 - ✓ Instalaciones Sanitarias
 - ✓ Mobiliario
- Cronograma de Ejecución de Obra
 - ✓ Cronograma Valorizado de Avance de Obra
 - ✓ Cronograma GANNT
 - ✓ Cronograma de adquisición de materiales.
 - ✓ Cronograma PERT-CPM

6.0.- FORMULA POLINÓMICA

7.0.- FICHA DE EVALUACION AMBIENTAL

8.0.- INFORME DE VULNERABILIDAD

9.0.- FICHA TECNICA

10.0.- ESTUDIOS DE SUELOS

11.0.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

12.0.- OTROS DOCUMENTOS

- Panel Fotográfico
- Informe en coordinación con la Unidad Ejecutora sobre el saneamiento físico legal de los terrenos.
- Documento de compromiso para el suministro de los servicios de agua desagüe y energía eléctrica, en caso sea otra la modalidad, sustentar con actas de compromisos y cuidados.
- Panel Fotográfico.
- Actas de reuniones participativas y de compromiso de sostenibilidad.

13.0.- PLANOS POR ESPECIALIDAD

- Levantamiento Topográfico
- Arquitectura
- Estructuras
- Instalaciones Sanitarias
- Instalaciones Eléctricas

COMPONENTE 02: SEÑALES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS DEL SECTOR.

1. Memoria Descriptiva
2. Especificaciones Técnicas
3. Presupuesto

- Cuadro Resumen
- Presupuesto detallado de la señalización turística
- Desagregados Gestión de Proyecto
- Análisis de Precios Unitarios del componente

COMPONENTE 03: EQUIPOS Y MOBILIARIO TURÍSTICO CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS DEL SECTOR.

1. Memoria Descriptiva
2. Especificaciones Técnicas de los equipos y mobiliarios
3. Presupuesto

- Cuadro Resumen
- Presupuesto detallado de los Equipos y Mobiliarios
- Desagregados Gastos Generales
- Análisis de Precios Unitarios del componente

COMPONENTE 04: FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LA POBLACIÓN LOCAL DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES NORMATIVOS DEL SECTOR.

1. Memoria Descriptiva
2. Especificaciones Técnicas, determinando la población objetiva para cada taller, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto.
3. metas
4. Presupuesto
 - Cuadro Resumen
 - Presupuesto detallado de los talleres
 - Desagregados Gastos Generales

- Análisis de Precios Unitarios del componente

COMPONENTE 05: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN INICIAL DE RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA

1. Memoria Descriptiva
2. Especificaciones Técnicas, determinando la población objetiva para cada taller, nivel de conocimiento y resultado esperado al finalizar la ejecución del proyecto
3. Presupuesto

- Cuadro Resumen
- Presupuesto detallado de los talleres
- Desagregados Gastos Generales
- Análisis de Precios Unitarios del componente

COMPONENTE 06: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA

- 1 Memoria Descriptiva
 - a. Especificaciones Técnicas, determinando la población objetivo del entorno de la Unidad Productora
- 2 Presupuesto

- Cuadro Resumen
- Presupuesto detallado de los talleres
- Desagregados Gastos Generales
- Análisis de Precios Unitarios del componente

COMPONENTE 07: SISTEMA DE PROMOCIÓN E IMAGEN TURÍSTICA

1. Memoria Descriptiva
2. Especificaciones Técnicas, determinando estrategias de promocionar el recurso turístico, considerando los servicios que se brindara, mediante los diferentes medios de comunicación.

- ✓ Paseos: Paseos en bote.
- ✓ Paseos: Excursiones.
- ✓ Naturaleza: Observación de aves.
- ✓ Naturaleza: Observación de fauna.
- ✓ Naturaleza: Observación de flora.
- ✓ Naturaleza: Observación del paisaje.
- ✓ Turismo de Aventura: Caminata o Tracking.
- ✓ Camping.
- ✓ Vivencial: Actividades de agroturismo
- ✓ Vivencial: Pesca tradicional
- ✓ Vivencial: Manejo de canoa
- ✓ Vivencial: Conocimiento y manejo tradicional de la caña
- ✓ Otros (especificar): Estudios e Investigación.
- ✓ Otros (especificar): Realización de eventos.
- ✓ Otros (especificar): Toma de fotografías y filmaciones.

3. Presupuesto

- Cuadro Resumen
- Presupuesto detallado
- Desagregados Gastos Generales



- Análisis de Precios Unitarios del componente
- III. Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente de autorización del ANA.
- IV. ANEXOS
- 4.1 Mapas de ubicación y de las áreas de intervención
 - 4.2 Planos firmados por especialista.
 - 4.3 Padrón de beneficiarios.
 - 4.4 Registro de asistencia a talleres y reuniones.
 - 4.5 Panel fotográfico.
 - 4.6 Actas de acuerdos: disponibilidad de terreno para la construcción de la infraestructura (dependiendo del derecho de propiedad)
 - 4.7 Cartas de compromiso de participación técnica y/o financiera de otros actores de interés para la ejecución, operación y mantenimiento (entidades del gobierno a diferentes escalas, instituciones privadas/organizaciones de la sociedad civil).
 - 4.8 Permisos, licencias, certificaciones (en coordinación con la entidad). Incluye Certificado de Inexistencias de Restos Arqueológicos y Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), con pagos correspondientes al Sector.
 - 4.9 Términos de Referencia para la contratación de servicios (capacitadores, técnicos, servicios logísticos).
 - 4.10 Especificaciones técnicas para materiales y equipos (catálogos y cotizaciones).
 - 4.11 Estudios Básicos, con sus respectivas opiniones de cada sector
 - Elaboración de estudio socioeconómico
 - Elaboración del plan de capacitación
 - Elaboración de estudio Hidrológico
 - Elaboración del Estudio riesgo
 - Elaboración del CIRA-Plan de Monitoreo Arqueológico
 - Elaboración de una declaración de Impacto Ambiental, según corresponda
 - Elaboración de Estudio de suelos y topografía, según el trabajo de campo.
 - Estudio de sostenibilidad de la intervención, así como la propuesta Publico Privado.
 - Estudio Institucional
 - Estudio de capacidad de carga

Producto 5. Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de DIRCETUR el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.

- Un (01) Informe de Consistencia o Compatibilidad entre el Perfil y el Expediente Técnico del proyecto con opinión favorable del responsable de la U.F., con la opinión técnica favorable del equipo Evaluador y la conformidad del especialista en estudio.
- Levantamiento de Observaciones del documento presentado al ANA, para la autorización de la construcción de la infraestructura consideras en las zonas de su competencia.
- Un (01) informe de aprobación del Expediente Técnico por el Proyecto Especial Alto Mayo y un informe de opinión técnica de DIRCETUR y conformidad de la consultoría por Conservación Internacional.
- Presentación final del Expediente técnico, dirigidos a los actores involucrados (Proyecto Especial Alto Mayo, DIRCETUR, ARA, Municipalidad Provincial de Moyobamba y la Municipalidad Distrital de Yántalo, ADECARAM, y otros).

El Producto 5 debe ser presentado teniendo en cuenta el siguiente esquema:

EXPEDIENTE TÉCNICO

- Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de DIRCETUR el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.
- Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora del Expediente Técnico y Opinión favorable de DIRCETUR
- Documentos finales de saneamiento físico legal (levantamiento de observaciones de ser necesarios por el ANA) o según corresponda de los terrenos propuestos para la infraestructura

Nota: Tener en cuenta todas las actividades de los diferentes ítems del TDR.

19. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo se rige bajo la normativa vigente establecida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (Invierte.pe), en tal sentido debe considerar lo siguiente:

Coordinación y aprobación

Los tiempos de revisión, evaluación, levantamiento de observaciones, conformidad o aprobación de los Informes del Estudio, y otros no están computados en el plazo contractual, motivo por el cual no son causales de modificación del plazo contractual, ni mucho menos le dará derecho AL CONSULTOR a reclamar pagos por prestaciones adicionales.

La entrega de las opiniones lo efectuará CI en coordinación con la Dirección de infraestructura del Proyecto Especial Alto Mayo, en un plazo no mayor de Diez (10) días de cada producto.

De ser necesario, conforme se vayan realizando las actividades del estudio, se mantendrán las reuniones de trabajo que sean necesarias entre EL CONSULTOR, la Dirección de infraestructura y CI, a fin de aclarar cualquier inquietud de darse en su elaboración.

Para tal efecto, bastará la sola notificación simple a EL CONSULTOR para que acuda a la Dirección de infraestructura cuando se solicite.

Conformidad del servicio realizado

Todos los productos serán revisados y aprobados por CI y por la UEI del PEAM- San Martín, luego de contar con la opinión técnica de DIRCETUR y de otros miembros del Equipo Supervisor de ser el caso, para proceder con el pago correspondiente. A través de CI el Equipo Supervisor enviará un Informe de Supervisión al Equipo Consultor en un plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha de recepción de cada producto. En este informe se presentará la evaluación al cumplimiento tanto del plazo como el alcance técnico esperado según el contenido señalado en cada producto y los ajustes que se decidan en la reunión de inicio y reuniones de seguimiento semanal donde participarán el Equipo Supervisor del Gobierno Regional de San Martín y el Equipo Consultor para consenso de aportes y observaciones. El Equipo Consultor deberá levantar las observaciones en un plazo máximo de 10 días luego de recibido el Informe de Supervisión. En este contexto, en el lapso que implica la revisión, así como la entrega y

levantamiento de observaciones, el consultor podrá ir avanzando en el desarrollo del siguiente producto, salvo que para ello sea necesario antes levantar determinada observación.

Responsabilidades del consultor

EL CONSULTOR asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del estudio. La revisión de los documentos y planos, durante la elaboración del estudio, no exime a EL CONSULTOR de la responsabilidad final y total del mismo.

EL CONSULTOR será responsable por la precisión de los metrados del Estudio Definitivo, los cuales deben estar dentro de un rango razonable de los metrados reales de obra.

EL CONSULTOR como único responsable del Estudio, deberá garantizar la calidad del servicio y responder por el trabajo realizado, durante los siguientes cinco (5) años, desde la fecha de aprobación del Informe Final, por lo que, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

Dentro del plazo arriba mencionado, se podrá requerir la participación de EL CONSULTOR para que absuelva las consultas u observaciones sobre los documentos que conforman el Estudio Definitivo, que se presente durante el proceso de selección. Asimismo, durante la ejecución del Servicio, se solicitará su intervención para aclarar y opinar sobre las modificaciones sustanciales y la subsanación de errores y omisiones en el Estudio Definitivo.

Así mismo, EL CONSULTOR está obligado a actualizar el Presupuesto Referencial del proyecto (obra) cuantas veces sea solicitado, hasta que se otorgue la buena pro para la ejecución del proyecto (obra).

Evaluación técnica

El Consultor brindará al equipo Evaluador del Gobierno Regional de San Martín y CI, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, tiene la obligación de responder a cualquier consulta referida a la elaboración del estudio definitivo y a absolver las observaciones que se le formule.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de San Martín, asume la responsabilidad de revisar y dar conformidad de los informes de acuerdo al Cronograma de Actividades, sobre el contenido y la calidad técnica de cada uno de ellos y controlar el cumplimiento de la ejecución de la consultoría conforme al presente Términos de Referencia.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de San Martín acompañará al consultor durante los trabajos de campo con la finalidad que estas actividades sean cumplidas en su integridad.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de San Martín deberá mantener comunicación permanente con el consultor y con PEAM- San Martín, a efectos del cumplimiento del cronograma establecido y aspectos administrativos.

El Equipo Evaluador del Gobierno Regional de San Martín deberá comunicar a la Entidad en forma oportuna la existencia de problemas o circunstancias en que incurra el consultor que ocasionen demora en la elaboración del estudio a fin de que esta tome las acciones correspondientes.

El equipo supervisor del Gobierno Regional de San Martín deberá estar integrado, por un representante de la Unidad Ejecutora de inversiones, Unidad Formuladora, entidad contratante, entidad que requiere el

servicio, DIRECTUR, ARA, así mismo debe estar considerado un especialista con conocimientos en temas propios del proyecto de servicios turísticos.

La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares nacionales y/o internacionales recomendados para este tipo de reportes. Todos los productos serán presentados en versión digital (en formato Word y/o Excel no se aceptarán reportes en PDF). En caso se anexasen archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

20. Perfil del/a Consultor(a) del servicio:

Esta consultoría podrá ser ejecutada por una persona natural, empresa, organización o un equipo de consultores. Se plantea el siguiente perfil:

- a) Líder/Coordinador/a del Equipo Consultor y Especialista en Inversión Pública.
 - Perfil Profesional:
 - Profesional en Turismo colegiado.
 - Experiencia:
 - 10 (diez) años de experiencia mínima profesional en el sector turismo.
 - Al menos 05 (cinco) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o privadas en proyectos, diseños o evaluación de proyectos de turismo.
 - Haber participado en formulación o evaluación de no menos de cinco (05) proyectos de inversión pública, ligados a turismo o infraestructura.
 - Haber participado por no menos de dos (02) años cargos de dirección, jefatura o de coordinación de proyectos en los sectores público o privado proyecto en turismo.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de dos (02) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública, vinculados a temas turismo o Infraestructura.
 - Otros estudios:
 - Cursos de especialización o diplomado en gestión pública, proyectos en el marco del sistema de inversión pública o Invierte Perú.
 - Curso de especialización o equivalente sobre capacitación en formulación y evaluación de proyectos turísticos.
 - Otras capacidades:
 - Conocimiento y manejo de entorno Microsoft Office, así como habilidad para el uso de plataformas o espacios virtuales para el teletrabajo.
 - Tareas a desarrollar:
 - Coordinar con el Equipo Evaluador, la adecuada implementación de los términos de referencia de la consultoría.
 - Mantener reuniones de trabajo con el equipo técnico consultor en todo el proceso de elaboración del expediente técnico. Igualmente mantener reuniones informativas de avance y consulta con la supervisión del proyecto y área Usuaria.
 - Planificar conjuntamente con el equipo los recorridos de campo que se realizarán como; los talleres de inicio de la consultoría, durante el trabajo de campo, así como los talleres de cierre.



- Supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas a cada especialista. Consolidar, revisar y editar, de ser necesario, los productos de la consultoría para el trámite de su presentación al equipo de supervisión.
 - Coordinar con la unidad Formuladora la consistencia y con la Unidad Ejecutora de inversiones para la gestión de la aprobación del expediente técnico. Igualmente, coordinar su registro en el banco de inversiones.
 - Trabajar conjuntamente con los especialistas el diseño del planeamiento técnico.
 - Promover la inclusión plena del enfoque de género en la elaboración del expediente técnico tomando en cuenta las recomendaciones de los/as especialistas.
 - Coordinación y supervisión general de todos los aspectos logísticos y operativos de la consultoría.
 - Elaborar el Plan de Capacitación para el proyecto, con la participación de los beneficiarios.
- b) Especialista en Análisis Socioeconómico, Fortalecimiento de Capacidades y Gestión Territorial.
- Perfil Profesional:
 - Profesional en antropología, economía, sociólogo o afines con habilitación de colegiatura vigente.
 - Experiencia:
 - 5 años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Al menos 03 (tres) años de experiencia profesional en instituciones públicas o proyectos que incluyan acciones económicas, sociales, así como conservación de recursos de recursos naturales y recursos turísticos.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 02 (dos) perfiles, expedientes técnicos/o estudios socioeconómicos principalmente de turismo.
 - Experiencia en la elaboración de diagnósticos sociales o económico enfocados en actividades productivas rurales, actividades agropecuarias y/ o turismo.
 - Manejo de metodologías y procesos relacionados con la incorporación del enfoque de género en proyectos u otras intervenciones de desarrollo comunal o territorial.
 - Haber participado como mínimo en el diseño e implementación de 03 (tres) acciones/actividades de comunicación, sensibilización o fortalecimiento de capacidades en temas turísticos.
 - Otros estudios y capacidades:
 - Curso, taller u otro evento similar sobre normatividad y procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Perú.
 - Cursos, taller sobre temas turísticos
 - Conocimiento y manejo de entorno Microsoft Office, así como habilidad para el uso de plataformas o espacios virtuales para el teletrabajo.
 - Tareas principales a desarrollar:
 - Participar en la organización de talleres participativos de inicio, en caso sea necesario acompañar al técnico de campo que aplicara las encuestas, asegurando la consideración de aspectos sociales y económicos en cada actividad o tarea.
 - Desarrollar el estudio socioeconómico, elaborando una metodología detallada para el recojo y análisis de información secundaria y primaria. Dicho estudio deberá contener un análisis de los aspectos socioeconómicos (modos de vida) que influyen sobre el manejo y la gestión del territorio de los beneficiarios considerados en el proyecto,



determinar el nivel de fortalecimiento organizacional, derechos de propiedad de la tierra, conflictos socioambientales, entre otros a proponer por el especialista.

- Desarrollar el estudio de las capacidades de gestión institucional que sustente el diseño de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión del territorio, turismo. Para el diseño deberá propiciar y gestionar la colaboración de otros especialistas del equipo consultor y/u otros expertos, según corresponda.
- Participar en el diseño del sistema de monitoreo que responda a las necesidades de información y aspectos estratégicos para el seguimiento de las mejoras en las condiciones socioeconómicas de la población como parte de los beneficios esperados y la contribución en el cierre de brechas.
- Participar en el diseño de estrategias y aplicación para el establecimiento de acuerdos/compromisos con las comunidades, Asociación, otros actores involucrados, que aseguren la adecuada implementación del proyecto y su funcionamiento.
- Participar en la sistematización de los resultados de cada taller y/o reunión de trabajo de acuerdo a las responsabilidades asignadas por su coordinador de equipo.
- Así mismo proponer las estrategias para el plan de capacitación.
- Elaboración del plan de capacitación

c) Especialista en Hidrología

- Perfil profesional
 - Profesional en ingeniería agrícola o ingeniería civil o ingeniería hidráulica o afines con habilitación de colegiatura vigente.
- Experiencia
 - 5 años de experiencia mínima profesional, contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) perfiles o expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados al diseño de estructuras hidráulicas, sistemas de monitoreo y la gestión de recursos hídricos.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 02 (dos) estudios hidrológicos utilizando modelos para la caracterización de los recursos hídricos y diseño técnico de infraestructura hídrica
 - Mínimo 03 (tres) años de experiencia de trabajo en instituciones públicas o proyectos que incluyan acciones relacionadas con la gestión del recurso hídrico.
- Otros estudios y capacidades:
 - Conocimiento técnico en el diseño de acciones de monitoreo de agua y control de la erosión, utilizando materiales de la zona.
 - Curso, taller u otro evento similar sobre normatividad y procedimientos del sistema de inversión pública o Invierte Perú.
 - Conocimiento y manejo de software de ingeniería (Arcgis, Autocad, S10) y estudios hidrológicos, así como de MS Office, internet y correo electrónico.
- Tareas a desarrollar:
 - Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y trabajo de campo, asegurando la consideración de aspectos hidrológicos en cada actividad o tarea.
 - Participar en el trabajo de campo recopilando información para la evaluación del estado ictiológico, según sus atributos ecológicos (agua y suelo) que permitirá la actualización de las áreas.



- Validar y modificar, de ser necesario, las áreas donde se realizarán acciones relacionadas a las acciones planteadas en el perfil, tomando en cuenta las experiencias locales.
- Participar en el trabajo de campo para el levantamiento de la información que permita diseñar el sistema de monitoreo adecuado.
- Elaboración del Estudio Hidrológico.

d) Especialista en arquitectura

- Perfil Profesional:
 - Profesional en arquitectura; con habilitación de colegiatura vigente.
- Experiencia:
 - 05 años de experiencia mínima profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura y/o proyectos turísticos; desarrollando diseños, planos.
- Otros estudios y capacidades, constancias o diplomas en el manejo de Software:
 - Conocimiento y manejo de software de AutoCAD, así como diseños.
 - Conocimientos sobre arquitecturas paisajísticas.
- Tareas a desarrollar:
 - Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos técnicos del proyecto.
 - Participar en la recopilación de información primaria y secundaria relacionada a su especialidad identificando características de los procedimientos constructivos materiales, para los diseños respectivos.; para las acciones propuestas en el perfil y actualizadas en el expediente técnico.
 - Elaborar todos los diseños arquitectónicos, planos. Deberá evaluarse su inclusión para incorporarlo dentro de los presupuestos.
 - Elaborar los planos: ubicación, distribución de las áreas, estructuras, eléctricas y sanitarias, entre otros.
 - ✓ Plano de ubicación y localización
 - ✓ Memoria descriptiva de arquitectura
 - ✓ Planimetría de plantas
 - ✓ Planimetría de cortes y elevaciones
 - ✓ Planimetría de detalle
 - ✓ Cuadro de acabados de arquitectura
 - ✓ Especificaciones técnicas de arquitectura
 - ✓ Hoja resumen de metrados de arquitectura
 - ✓ Hoja detallada de metrados de arquitectura (por ítem)
 - ✓ Memoria descriptiva de proyecto de evacuación y señalización
 - ✓ Planimetría de evacuación y señalización
 - ✓ Especificaciones técnicas de evacuación y señalización
 - ✓ Hoja resumen de metrados de evacuación y señalización
 - ✓ Hoja detallada de metrados de evacuación y señalización (por ítem), otros según corresponda.

e) Especialista en Estructuras

- Perfil Profesional:
 - Profesional en Ing. Civil; con habilitación de colegiatura vigente.
 - Experiencia:
 - 05 años de experiencia mínima profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a Estructuras de proyectos de Infraestructura o de proyectos turísticos.
 - Otros estudios y capacidades:
 - Conocimiento y manejo de software de AutoCAD, SAP 2000, ETABS, SAFE u otro programa a fin de diseño estructural .
 - Tareas a desarrollar:
 - Realizar la memoria descriptiva de las estructuras.
 - Memoria de cálculo de estructuras.
 - Planimetría general, como de detalle
 - Especificaciones técnicas, otros.
 - Resumen de metrados de estructuras, así como el detallado por Ítem, otros según corresponda
 - Anexos según corresponda
- f) Especialista en Instalaciones Sanitarias
- Perfil Profesional:
 - Profesional en Ing. Sanitaria; con habilitación de colegiatura vigente.
 - Experiencia:
 - 04 años de experiencia mínima profesional, contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 2 (Dos) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura /o proyectos turísticos.
 - Otros estudios y capacidades:
 - Conocimiento y manejo de software de AutoCAD, así como diseños.
 - Conocimientos sobre Instalaciones Sanitarias.
 - Tareas a desarrollar:
 - Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio, asegurando la consideración de aspectos técnicos del proyecto.
 - Memoria descriptiva de instalaciones sanitarias
 - Memoria de cálculo de instalaciones sanitarias
 - Planimetría general
 - Planimetría de detalle
 - Especificaciones técnicas de instalaciones sanitarias
 - Hoja resumen de metrados de instalaciones sanitarias
 - Hoja detallada de metrados de instalaciones sanitarias (por ítem), otros según corresponda
 - Anexos, según la especialidad.
- g) Especialista en Instalaciones Electromecánicas

- Perfil Profesional:
 - Profesional en arquitectura; con habilitación de colegiatura vigente.
- Experiencia:
 - 05 años de experiencia mínima profesional contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 03 (tres) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura y/o proyectos turísticos; desarrollando diseños, planos.
- Otros estudios y capacidades:
 - Conocimiento y manejo de software de AutoCAD, así como diseños.
 - Conocimientos sobre arquitecturas paisajísticas.
- Tareas a desarrollar:
 - Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos técnicos del proyecto.
 - Participar en la recopilación de información primaria y secundaria relacionada a su especialidad identificando características de los procedimientos constructivos; para las acciones propuestas en el perfil y actualizadas en el expediente técnico.
 - Memoria descriptiva de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - Memoria de cálculo de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - Planimetría general
 - Planimetría de detalle
 - Especificaciones técnicas de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - Resumen de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - Detallada de metrados de instalaciones eléctricas y comunicaciones (por ítem)
 - Memoria descriptiva de instalaciones electromecánicas
 - Memoria de cálculo de instalaciones electromecánicas
 - Planimetría general
 - Planimetría de detalle
 - Especificaciones técnicas de instalaciones electromecánicas
 - Resumen de metrados de instalaciones electromecánicas
 - Resumen detallado de metrados de instalaciones electromecánicas (por ítem), otros según corresponda
 - Anexos según especialidad
- h) Especialista en metrados y presupuestos
 - Perfil Profesional:
 - Profesional en ingeniería civil, arquitecto o afines; con habilitación de colegiatura vigente.
 - Experiencia:
 - 05 años de experiencia mínima profesional, contados a partir de la fecha de colegiatura.
 - Haber participado como mínimo en la elaboración de 04 (cuatro) expedientes técnicos de proyectos de inversión pública vinculados a infraestructura y/o proyectos turísticos; desarrollando los metrados, cotizaciones, análisis de costos unitarios, especificaciones técnicas, presupuestos detallados, cronogramas valorizados, entre otros.
 - Otros estudios y capacidades:
 - Constancia o diplomado de elaboración de metrados, costos y presupuestos, así como el manejo de software de ingeniería: s10, primavera, presupuesto.pe, MSproject, u otro software similar.



- Tareas a desarrollar:
 - Participar en la organización y ejecución de los recorridos de campo y talleres participativos de inicio y cierre, asegurando la consideración de aspectos económicos y financieros para la sostenibilidad del proyecto.
 - Participar en la recopilación de información primaria y secundaria relacionada a su especialidad identificando características de los procedimientos constructivos como precios, materiales, proveedores, rendimientos, servicios, costos referenciales, etc.; para las acciones propuestas en el perfil y actualizadas en el expediente técnico.
 - Elaborar costos referenciales con respecto a la operación y mantenimiento de las acciones definidas en el expediente técnico de acuerdo al periodo de funcionamiento del proyecto. Deberá evaluarse su inclusión como parte del presupuesto a financiar por parte de la entidad competente.
 - Elaborar la estructura de costos y presupuestos, cronogramas físicos y financieros del expediente técnico, incluyendo la información necesaria para su desarrollo.
 - ✓ análisis de costos unitarios de arquitectura
 - ✓ análisis de costos unitarios de evacuación y señalización
 - ✓ análisis de costos unitarios de estructuras
 - ✓ análisis de costos unitarios de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - ✓ análisis de costos unitarios de instalaciones electromecánicas
 - ✓ análisis de costos unitarios de instalaciones sanitarias
 - ✓ análisis de costos indirectos
 - ✓ Resumen de cotizaciones de arquitectura
 - ✓ Resumen de cotizaciones de evacuación y señalización
 - ✓ Resumen de cotizaciones de estructuras
 - ✓ Resumen de cotizaciones de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - ✓ Resumen de cotizaciones de instalaciones electromecánicas
 - ✓ Resumen de cotizaciones de instalaciones sanitarias
 - ✓ Relación de materiales e insumos de arquitectura
 - ✓ Relación de materiales e insumos de evacuación y señalización
 - ✓ Relación de materiales e insumos de estructuras
 - ✓ Relación de materiales e insumos de instalaciones eléctricas y comunicación
 - ✓ Relación de materiales e insumos de instalaciones electromecánicas
 - ✓ Relación de materiales e insumos de instalaciones sanitarias
 - ✓ Hoja resumen de presupuesto
 - ✓ Presupuesto desagregado de arquitectura
 - ✓ Presupuesto desagregado de evacuación y señalización
 - ✓ Presupuesto desagregado de estructuras
 - ✓ Presupuesto desagregado de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - ✓ Presupuesto desagregado de instalaciones electromecánicas
 - ✓ Presupuesto desagregado de instalaciones sanitarias
 - ✓ Presupuesto desagregado de gastos generales
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de arquitectura
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de evacuación y señalización
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de estructuras
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de instalaciones eléctricas y comunicaciones
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de instalaciones electromecánicas
 - ✓ Fórmulas polinómicas y agrupamiento de instalaciones sanitarias
 - ✓ Cronograma de avance de obra (Gantt)
 - ✓ Cronograma valorizado, otros según corresponda

Los/as integrantes del equipo profesional requerido deberán contar también con:

- Conocimientos generales de la administración pública y del Sistema Nacional de Programación Multianual y de Inversiones–/Invierte.pe, ya sea por experiencia laboral y/o por formación académica, que pueda ser sustentado con sus contratos y otros documentos.
- Conocimiento general del contexto sociocultural y económico de las zonas identificadas en el proyecto.
- Excelente capacidad de coordinación, facilitación de procesos, sistematización y reporte de actividades.
- Personal técnico de apoyo para el trabajo en campo, manejo de herramientas de georreferenciación, conducción de talleres participativos, elaboración de planos y mapas, entre otros pertinentes para el buen desarrollo de los estudios.

- La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.

- La experiencia del personal clave se computará desde su colegiatura en el colegio profesional correspondiente.

21. Localización del trabajo y viajes aplicables:

El servicio se brindará en el departamento de San Martín, provincia Moyobamba, distrito Moyobamba, debiendo contar con una oficina de coordinación en este distrito durante todo el tiempo que dure la ejecución del servicio. Los trabajos de campo, talleres de inicio, estudios especializados, expediente técnico, entre otros, así mismo el trabajo de campo se realizarán en las zonas priorizadas dentro del proyecto de Servicio Turístico.

El consultor consignara un domicilio legal en la zona donde realizara los servicios, donde se le hará llegar la documentación respectiva, en caso este no cumpla, será causal de resolución de contrato.

El consultor deberá desarrollar su trabajo siguiendo todos los protocolos de bioseguridad debido al contexto del COVID-19.

22. Tiempo Estimado:

Los productos de la consultoría deben ser realizados en un período de doscientos setenta (270) días calendario a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación de el/la consultor(a) de servicios seleccionado. Se prevé iniciar la consultoría en el mes de Julio del 2023.

23. Presupuesto y formas de pago:

El valor estimado de la consultoría debe ser presentado a todo costo, incluidos los impuestos de ley, y en SOLES.

Se requiere la presentación de la propuesta económica, para ello recomendamos utilizar la estructura presentada en el Anexo 3.

La forma de pago será la siguiente:



Producto	Descripción del producto	Plazo máximo de entrega	Porcentaje de pago
1	Informe del Análisis de la concepción técnica-talleres de inicio y Plan de Trabajo	A 15 días de la firma del contrato	10%
2	Estudios Básicos elaborados. (Compromisos asumidos y firmados de los Beneficiarios/as y otras entidades de interés (públicas y/o privadas) comprometidas en participar activamente en la implementación del proyecto, operación y mantenimiento, así como la gestión de autorizaciones, permisos y otros a la entidad competente, para la construcción infraestructura	A 120 días de la firma del contrato	30%
3	Anteproyecto arquitectónico aprobado	A 180 días de la firma del contrato	20%
4	Presentación del Expediente técnico para evaluación y Opinión técnica favorable del sector de los estudios Arqueológicos o Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) y la certificación Ambiental, así como la elaboración del expediente de autorización del ANA.	A 230 días de la firma del contrato	20%
5	Expediente Técnico con Opinión técnica favorable de la Unidad Ejecutora y opinión favorable de DIRCETUR el levantamiento de observaciones del Expediente de autorización del ANA de ser el caso.	A 270 días de la firma del contrato	20%

Es importante precisar que cada entregable se registrará como un hito y se presentarán en calidad de borrador para su revisión y aprobación por el equipo técnico de CI Perú y el Gobierno Regional de San Martín; la organización consultora o equipo de profesionales deberá levantar las observaciones en un plazo de 10 días. EL CONSULTOR debe presentar los informes de consultoría teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Conformidad del entregable correspondiente emitido por la entidad.
- b) Presentar dos (02) ejemplares en físico (original) del entregable aprobado y su respectivo archivo digital
- c) Cada producto debe contar con: Aprobación por el Proyecto Especial Alto Mayo, opinión técnica de DIRCETUR y conformidad de la consultoría por Conservación Internacional.
- d) Cada opinión de observación o aprobación de cada producto se hará llegar a Conservación Internacional.

Además, cabe señalar que para la cancelación de los pagos de los entregables señalados, deben contar con la aprobación del equipo técnico de CI Perú y del director de la Alianza Empresarial por la Amazonía, así como contar con la aprobación de las instancias correspondientes del Gobierno Regional de San Martín.

24. Instrucciones para el envío de propuestas

Los postores deberán presentar sus propuestas hasta el día **23 de junio de 2023**.

Las propuestas deberán incluir:

- a) Ficha RUC o información sobre su forma jurídica y estructura de propiedad (si aplica)
- b) Carta de presentación de la empresa o equipo consultor, expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia. Deberá contener un resumen de las experiencias a nivel institucional (de darse el caso) y de cada especialista que estén relacionadas al servicio de consultoría en los últimos 5 años, según corresponda.

- c) CVs de los miembros del equipo de consultores o del equipo de la empresa consultora postulante
- d) Propuesta técnica, compuesta por:
 - Descripción semidetallada sobre cómo se atenderán los Términos de Referencia para cada punto y cómo participarán los especialistas.
 - Currículo Vitae no documentado con la descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa resaltando aquella relacionada con el objeto de esta consultoría.
 - Propuesta económica detallada por el total del servicio (incluyendo los impuestos de ley) y desagregada según Anexo 3.

Las propuestas deberán ser enviadas a la siguiente dirección electrónica:

Conservación Internacional – Perú: convocatoriasPE@conservation.org con el asunto **“Elaboración del expediente técnico: PIP Tingana”**.

Consultas sobre los términos de referencia y/o el proyecto por favor diríjirlas al siguiente link: <https://forms.office.com/r/NrZS2KPeSn> hasta el día **14 de junio de 2023**, las respuestas a las consultas serán publicadas en nuestra página web el día **16 de junio de 2023**.

ANEXO 2

Código de ética de CI

La notoriedad de Conservación Internacional es un reflejo de nuestro compromiso con los valores fundamentales de integridad, respeto, valor, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios los valores fundamentales de CI y traza las normas de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a CI a través de su Línea de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúen en nombre o que prestan servicios a la organización, para hacer frente a los problemas que no se abordan expresamente por el Código o como se indican a continuación.

Integridad:

- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener los más altos estándares profesionales en todo momento.
- Cumplir con todas las condiciones contractuales, así como todas las leyes, normas y reglamentos, nacionales e internacionales, en todos los países donde los servicios se llevan a cabo.
- Proporcionar una representación exacta de todos los Servicios prestados.
- Nunca participar en cualquiera de los siguientes actos: la falsificación de documentos de negocios o recibos, robo, malversación, desvío de fondos, el soborno o fraude.

Transparencia:

- Evitar conflictos de intereses y no permitir que el juicio independiente sea comprometido.
- No aceptar regalos o favores de los subcontratistas, proveedores u otras terceras partes que impactarían negativamente en la prestación de los Servicios a la CI.

Responsabilidad:

- Divulgar a CI, lo antes posible, cualquier información que tenga o se da cuenta de que pudiese resultar en un real o aparente conflicto de intereses o irregularidad.
- Implementar actividades, prestar servicios, y administrar el personal y las operaciones de una manera profesional, con conocimiento y la sabiduría con el objetivo de un resultado exitoso según los términos de este Convenio.

Confidencialidad:

- No revelar información confidencial o sensible recabada en el transcurso de su trabajo con CI.
- Proteger las relaciones confidenciales entre CI y otras terceras partes.

El respeto mutuo y la colaboración:

- Participar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las que CI trabaja de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de las comunidades, teniendo debidamente en cuenta el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Por la presente acuso recibo de Código de Ética de CI y certifico acuerdo y su cumplimiento.

ANEXO 3

Formato de Propuesta Económica

La propuesta económica nos ayuda para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirve como base de negociación para la adjudicación de un contrato.

El servicio de la presente consultoría será a todo costo y debe incluir los impuestos de ley, el pago se efectuará en moneda nacional (PEN) y contra la entrega de los respectivos comprobantes de pago y aprobación de los productos. El presupuesto presentado debe contar con el detalle de los costos, incluyendo los que representan mayor gasto.

No se pueden agregar beneficios, cargos, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Se debe indicar claramente el costo por hora de los honorarios del servicio. Indicar presupuesto tomando como ejemplo la estructura presentada en el Anexo 3. Este soporte deberá incluirse en la propuesta económica.

Las propuestas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total (en SOLES).

La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle como para permitir un análisis completo de cada elemento de coste o partida individual.

CI se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos si el Comité de evaluación tiene inquietudes sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto de un postor.

PRESUPUESTO DETALLADO			
Categoría	Horas	Monto por hora	Total
Honorarios			

Categoría	Cantidad	Monto unitario	Total
Viajes			
Reuniones/Talleres			
Apoyo de campo			
Apoyo Logístico			
Apoyo administrativo			
Materiales/Equipos			

ANEXO 4

Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social

Se espera que todos los postores ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente los estándares ambientales y sociales reconocidos por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos

- a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, acuerdo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente
- b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.
- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación del alcance del trabajo de este documento de solicitud
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.

- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

Nombre _____

Firma: _____

Posición: _____

Fecha: _____

ANEXO 5

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA JURÍDICA

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre legal: [Redacted]
Nombre comercial: [Redacted]
Número de R.U.C.: [Redacted]
Dirección: [Redacted]
Distrito: [Redacted] Ciudad: [Redacted] Región: [Redacted]
País: [Redacted] Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]
Correo electrónico: [Redacted]

Datos de Representante Legal

Nombres y Apellidos: [Redacted]
Sexo: Femenino Masculino
Cargo: [Redacted]
DNI – N°: [Redacted]

Datos de persona de contacto:

Nombres y Apellidos: [Redacted]
Sexo: Femenino Masculino
Cargo: [Redacted]
DNI – N°: [Redacted]
Teléfono: [Redacted] Celular: [Redacted]
Correo electrónico: [Redacted]

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta: [Redacted]
RUC N°/DNI N°: [Redacted]
Correo Electrónico: [Redacted]
Tipo de cuenta: Ahorros Corriente
Tipo de Moneda: Soles Dólares
Nombre de Banco: [Redacted]
N° de Cuenta: [Redacted]
N° de Código Interbancario (CCI): [Redacted]

Detracciones:

¿Aplica detracción? SI NO
Código de Tipo de Bien/Servicio: [Redacted]
Código de Operación: [Redacted]
N° de Cuenta Banco de la Nación: [Redacted]

Por favor adjunte el sustento necesario si aplica.

FICHA DE INFORMACIÓN: PERSONA NATURAL

A. INFORMACIÓN GENERAL

Datos de la organización

Nombre y apellidos:

Nacionalidad:

DNI – N°

Pasaporte (si aplica) – N°

Número de R.U.C.:

Dirección:

Distrito:

Ciudad:

Región:

País:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

¿Tiene alguna discapacidad?

Si No

Si representa a alguna organización, completar:

Nombre de la organización:

Cargo:

Si suscribirá un contrato de consultoría/prestación de servicios con CI Perú, completar:

Medio de pago:

Tipo de documento a emitir:

Factura Recibo por Honorarios

¿Cuenta con Suspensión de IR 4ta Categoría?:

Si No No aplica

Seguro contra accidentes/vida:

¿Cuenta con un seguro contra accidentes o de vida?

Si No

**Nota: Adjuntar copia de la póliza de seguro*

Datos de contacto en caso de emergencia:

Nombres y Apellidos:

Relación:

Dirección:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

B. INFORMACIÓN BANCARIA

Nombre completo del titular de la cuenta:

Tipo de cuenta:

Ahorros Corriente

Tipo de Moneda:

Soles Dólares

Nombre de Banco:

N° de Cuenta:

N° de Código Interbancario (CCI):

ANEXO 6

Formulario de solicitud de evaluación de seguridad para subvenciones

Para reducir el riesgo y garantizar el cumplimiento de los elevados requisitos de selección de diversas legislaciones contra el lavado de dinero ("AML") y contra el terrorismo ("CTF") y las obligaciones de los donantes AML / CTF, se requiere que CI realice la debida diligencia para todos los beneficiarios de CI y proveedores de servicios ("destinatarios de fondos de CI"), que incluye selección contra listas de sanciones internacionales. Por lo tanto, se les pide a todos los posibles beneficiarios de financiamiento de CI que completen el Formulario de solicitud de revisión de seguridad ("Formulario") antes de que CI pueda celebrar acuerdos contractuales con los destinatarios de la financiación de CI.

Si se identifica una coincidencia entre un nombre filtrado proporcionado en el Formulario y una de las listas de sanciones, CI solicitará información adicional (por ejemplo, domicilio o fecha de nacimiento) de manera confidencial para eliminar la coincidencia y verificar la elegibilidad para el financiamiento.

1. Nombre legal de la organización:	
2. Otros nombres / acrónimos de la organización:	
3. ¿El Beneficiario destinado a recibir fondos de CI es un individuo o un propietario único? ___ Sí ___ No <i>Si es así, complete las preguntas # 5 y # 6. Si No, complete las preguntas # 4 y # 5.</i>	
4. Miembros de la Junta Directiva: <i>Proporcione los nombres completos en el formato de nombre (s) / apellido (s). No incluya títulos o posiciones. Inserte filas adicionales según sea necesario. Ejemplo:</i> Juan Alberto Sánchez Pérez	
5. Miembros del personal responsables de la gestión organizacional, la supervisión del proyecto, la contabilidad y transacciones bancarias: <i>proporcione los nombres completos, en el formato de nombre (s) / apellido (s). Si la organización no cuenta con una persona que ocupe un puesto en la lista, déjelo en blanco. Enumere cada persona solamente una vez.</i>	
Presidente	Director Financiero
Principal Oficial Ejecutivo	Contador
Secretario General	Tenedor de Libros
Director Ejecutivo	Los cheques los firma:
Gerente de Proyecto	(Otro)
(Otro)	(Otro)



6. Si la financiación de CI prevista es para una persona o el beneficiario final de los fondos de CI es una persona, complete la siguiente sección.

¿Es el posible Beneficiario de Fondos de CI, cualquiera de los familiares cercanos del Beneficiario de Fondos de CI o algún destinatario de los fondos de CI alguno de los siguientes? Las preguntas deben responderse independientemente del rango (rango alto / rango bajo) o si el individuo es compensado en su posición como empleado del gobierno o no, o si cumple una función de tiempo completo o parcial.

- ¿Un funcionario o empleado de una entidad gubernamental o cualquier departamento, agencia o instrumento del mismo?
_____ (Sí o No)
- ¿Un partido político, funcionario del partido o candidato para un cargo político?
_____ (Sí o No)
- ¿Un funcionario o empleado del Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas?
_____ (Sí o No)
- ¿Una persona que actúa en una capacidad oficial para cualquiera de los anteriores, por ejemplo, miembros de familias reales, funcionarios y empleados de empresas estatales, parientes cercanos, miembros de la familia y asociados de un funcionario?
_____ (Sí o No)

Si la respuesta es "Sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, describa en qué medida el beneficiario final de los fondos, un familiar cercano del beneficiario final de los fondos o cualquier destinatario de los fondos de CI en virtud del acuerdo propuesto está en posición de influir en las decisiones oficiales o Actos que pueden tener un impacto en las actividades de CI:

Al firmar este Formulario, el representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI certifica que la información proporcionada en este documento es verdadera y precisa a la fecha de ejecución. El representante autorizado del posible Beneficiario de Fondos de CI entiende que la inclusión intencional de información falsa, engañosa o fraudulenta en este Formulario o cualquier omisión de información importante con la intención de engañar, constituye fraude, y que CI considera que tal acción por parte del Beneficiario constituye una buena causa para rescindir inmediatamente este contrato unilateralmente sin previo aviso ni penalización, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en la interpretación del Contrato de Subvención propuesto por y entre CI y el Beneficiario de Fondos de CI.

Firma: _____

Nombre del Signatario Autorizado: _____

Título: _____

Fecha: _____

ANEXO 7: Marco normativo de referencia

- ✓ Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR
- ✓ Ley General de Turismo N° 29408 y Ley N° 30753 que modifica los Artículos 11, 12 Y 24 de la Ley 29408, Ley General De Turismo
- ✓ La Ley N° 28529, Ley del guía de turismo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-MINCETUR.
- ✓ Resolución Ministerial N° 032-2023-mincetur
- ✓ PENTUR 2025 establece la Estrategia Turismo Rural Comunitario
- ✓ Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú-PENTUR
- ✓ Plan concertado Regional
- ✓ Reglamento Nacional de Edificaciones; Decreto Supremo N° 011-2006 – VIVIENDA.
- ✓ Norma y Técnica 050-Suelos y Cimentaciones.
- ✓ Ley No 28802 - Ley que modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.
- ✓ Decreto Supremo No 009-2016-MINAM, Reglamento de la Ley 30215.
- ✓ R.M. N° 139-2017-MINAM
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2017-EF
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI, que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2014-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014 – 2018.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Humedales.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, que aprueba los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo; y las guías elaboradas en el marco del presente decreto:
 - Guía para el muestreo de suelos.
 - Guía para la elaboración de planes de descontaminación de suelos.
- ✓ Resolución Jefatural N° 153-2016-ANA, que aprueba el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales en Cursos Fluviales y Cuerpos de Agua Naturales y Artificiales.
- ✓ Resolución Legislativa N° 25353, que aprueba el Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas, suscrito por el Perú, así como su Protocolo Modificatorio, adoptado en París.
- ✓ Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- ✓ La normativa vigente relacionada y que corresponda al manejo de información espacial / geográfica.
- ✓ Ley N° 31665 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ DL N° 1341, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ La Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- ✓ LEY N° 29968LEY De Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental Para Las Inversiones Sostenibles (SENACE)
- ✓ Decreto Legislativo N. ° 1486. Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas
- ✓ Resolución Directoral N° 000166-2020-DGPA/MC, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Intervenciones

Arqueológicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2014-MC; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC.

- ✓ Ley 29783 · El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Ley N° 29664: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo
- ✓ Así mismo revisar los reglamentos y normas internas del PEAM